

SESIÓN ORDINARIA N° 20-2021

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número veinte – dos mil veintiuno, celebrada el veintidós de marzo de dos mil veintiuno, de forma virtual según Acuerdo N° 630-2020 de la S.O. 42-2020 del 13 de julio 2020, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Gilbert Acuña Cerdas (**Presidente**), Raquel González Arias (**Vicepresidente**), Minor José Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. **Regidores Suplentes:** María Felicia Valerio Madrigal, Minor Bolívar Orozco Valerio, Leidy Arguedas Fonseca, Marcela Cristina Guzmán Calderón, Marco Vinicio Ramírez Villalobos, **Síndicos Propietarios:** José David Mena Zúñiga, Walter Lara Carrillo, Luis Alberto Acuña Cerdas, Francisco Javier Madrigal Madrigal. **Síndicos Suplentes:** María Isabel Rodríguez González, Maricel Calvo Salas, Hellen de los Ángeles León Cortés, Fátima Fainiery Alvarado Montoya. **Personal Administrativo;** **Alcaldesa:** Lidieth Hernández González, **Secretaria del Concejo Municipal:** Marta Vega Carballo.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTA-----

- Acta Sesión Extraordinaria N°14-2021 del 24 de febrero de 2021.-----

ACUERDO N. 309-2021: El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°14-2021 del 24 de febrero de 2021. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños **Se declara acuerdo por unanimidad**

- Acta Sesión Ordinaria N°18-2021 del 15 de marzo de 2021.-----

ACUERDO N. 310-2021: El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°18-2021 del 15 de marzo de 2021. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños **Se declara acuerdo por unanimidad-**

ARTÍCULO II. LECTURA DE CORRESPONDENCIA-----

II.1- Correspondencia recibida-----

1.- Comunicación de acuerdos Concejo de Distrito San José:

a.- Oficio CDSJSI-20210315001: Referente a limpieza de caño.

ACUERDO N. 311-2021 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

1 **Considerando**

2 Que se tramita a este Concejo Municipal, oficio CDSJSI-20210315001 de fecha 15 de marzo de
3 2021, suscrito por Walter Lara Carrillo, Síndico Propietario, Distrito de San José, mediante el
4 cual comunican Acuerdo 16-2021 reunión ordinaria No. 03-2021, del 09 de marzo de 2021, del
5 texto: “[...] *Instar al Concejo Municipal, para que se pueda valorar el envío de este acuerdo la*
6 *administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia y al Área de Salud de San Pablo –*
7 *San Isidro, para que se considere la limpieza del caño mencionado anteriormente (caño que va*
8 *desde el Centro Recreativo Tranqueras hasta el Río Tranqueras, al lado izquierdo de la ruta 112*
9 *en el sentido Santa Elena - San Josecito), y las los estudios e inspecciones del caso según sus*
10 *competencias (una revisión por las autoridades del Área de salud de San Pablo – San Isidro para*
11 *hacer un estudio e inspección dentro de sus competencias, para determinar si alguno de los*
12 *vecinos del lugar está lanzando aguas negras a dicho caño”*

13 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

14 1.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González; en su condición de Jefe de las
15 dependencias municipales, valorar la limpieza por la Municipalidad del caño que va desde el
16 Centro Recreativo Tranqueras hasta el Río Tranqueras, al lado izquierdo de la ruta 112 en el
17 sentido Santa Elena - San Josecito y solicitar una revisión por las autoridades del Área de Salud
18 de San Pablo – San Isidro para hacer un estudio e inspección dentro de sus competencias, para
19 determinar si alguno de los vecinos del lugar está lanzando aguas negras a dicho caño.

20 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
21 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
22 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

23 - Oficio CDSJSI-20210315002: Referente a construcción de paradas de autobuses.

24 **ACUERDO N. 312-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

25 **Considerando**

26 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, oficio CDSJSI-20210315002 de fecha 15 de marzo
27 de 2021, suscrito por Walter Lara Carrillo, Síndico Propietario, Distrito de San José, mediante el
28 cual comunican Acuerdo 19-2021 Sesión ordinaria No. 03-2021, del 09 de marzo de 2021, del
29 texto: “[...] *solicitud de los vecinos de Calle Los Chizos en San Josecito, donde solicitan*
30 *coordinar con la Municipalidad de San Isidro de Heredia, la construcción de paradas de*

1 *autobuses en el sector que se ubica entre el Río Lajas y el inicio al descenso de la cuesta Los*
2 *Chizos, en la ruta 112 para ser considerada dentro de los proyectos por parte de la Unidad*
3 *Técnica de Gestión Vial”.*

4 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

5 1.- Tramitar el oficio CDSJSI-20210315002 de fecha 15 de marzo de 2021, suscrito por Walter
6 Lara Carrillo, Síndico Propietario, Distrito de San José, mediante el cual comunican Acuerdo 19-
7 2021 Sesión ordinaria No. 03-2021 del 09 de marzo de 2021, del texto: “[...] *solicitud de los*
8 *vecinos de Calle Los Chizos en San Josecito, donde solicitan coordinar con la Municipalidad de*
9 *San Isidro de Heredia, la construcción de paradas de autobuses en el sector que se ubica entre*
10 *el Río Lajas y el inicio al descenso de la cuesta Los Chizos, en la ruta 112 para ser considerada*
11 *dentro de los proyectos por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial”;* a la Junta Vial
12 Cantonal para su valoración y trámite de respuesta.

13 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
14 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
15 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

16 - Oficio CDSJSI-20210315003: Referente a compra de sonómetro.

17 **ACUERDO N. 313-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

18 **Considerando**

19 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal oficio CDSJSI-20210315003, de fecha 15 de marzo
20 de 2021, suscrito por Walter Lara Carrillo, Síndico Propietario, Distrito de San José, mediante el
21 cual comunican Acuerdo 21-2021, Sesión ordinaria No. 03-2021, del 09 de marzo de 2021, del
22 texto: “[...] *solicitar a consideración por parte de la administración de la Municipalidad de*
23 *San Isidro de Heredia, la solicitud de un vecino de la comunidad para que se valore la*
24 *posibilidad de comprar un sonómetro (aparato utilizado para medir los niveles de ruido), por*
25 *parte de la Municipalidad, para dotar de herramientas de control a la Policía Municipal, y que*
26 *se puedan realizar pruebas de ruido emitidos por los vehículos automotores en nuestro cantón,*
27 *mediante operativos de tránsito de forma regular cuando se considere conveniente por parte de*
28 *las autoridades, ya que es de importancia contar con salud sónica en la comunidad para todas*
29 *las personas que habitan el cantón y en especial personas que laboran mediante teletrabajo,*
30 *clases virtuales, también adultos mayores y ciudadanos con algunos problemas de salud”.*

1 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

2 1.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de Jefe de las
3 dependencias municipales, investigar si el funcionario de la Policía Municipal, que se capacitó
4 para ejercer funciones de tránsito, puede realizar partes por exceso de ruido, según reforma que
5 se pretende a la Ley de Tránsito, en caso de que la Municipalidad adquiera un sonómetro.

6 2.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de Jefe de las
7 dependencias municipales, mediante el Dpto. de Proveeduría Municipal, realice estudio en el
8 mercado de los precios de un sonómetro para ser utilizado por la policía municipal, para medir el
9 ruido que producen los autos y motos.

10 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
11 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
12 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

13 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón indica "Me llama la atención sobre el acuerdo
14 del primer oficio del concejo de Distrito sobre solicitarle a la Administración la limpieza del
15 caño, porque cuando nos vamos al Código Municipal se establece que los mismos dueños de
16 propiedades tienen la obligación de limpiar la vegetación de sus predios y las orillas de las vías
17 públicas, entonces, no podríamos pedirle a la Administración que haga esta limpieza cuando es
18 una obligación que corresponde a los propietarios, aún cuando quede sobre la ruta nacional, por
19 lo que mi consulta es si la acción se le está pidiendo a la Administración o si más bien el acuerdo
20 va dirigido a que la Administración haga esa inspección y se le notifique al propietario"

21 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica los términos del acuerdo en donde dice "*valorar*
22 *la limpieza*" "sería la Alcaldía la que valorará si la legalidad y la técnica permite realizarlo.
23 Además es una Ruta Nacional, entonces se está tramitando para que se valore".

24 2.- Nota suscrita por el Sr. Juan Ramón Alvarado Rodríguez, donde plasma su compromiso de
25 realizar las mejoras en la zona de rodamiento, cordón de caño y aceras de la calle que se ubica
26 detrás de la Escuela de San Francisco en relación con el Proyecto Bosques de Kirí.

27 **ACUERDO N. 314-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

28 **Considerando**

29 I.- Que se tramita a conocimiento de este Concejo Municipal nota de fecha 08 de marzo del
30 2021, suscrita por el señor Juan Ramón Rodríguez Alvarado, mediante el cual se indica: "[...]"

1 *me comprometo a realizar las mejoras en zonas de rodamiento, cordón de caño y aceras en la*
2 *calle que se ubica detrás de la Escuela de San Francisco hasta el parque del sector, esto por el*
3 *desarrollo del proyecto residencial Bosque de Kirír.”*

4 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

5 1.- Trasladar la nota de fecha 08 de marzo del 2021, suscrita por el señor Juan Ramón Rodríguez
6 Alvarado, mediante el cual se indica: “[...] *me comprometo a realizar las mejoras en zonas de*
7 *rodamiento, cordón de caño y aceras en la calle que se ubica detrás de la Escuela de San*
8 *Francisco hasta el parque del sector, esto por el desarrollo del proyecto residencial Bosque de*
9 *Kirír.”; a:*

10 a. Comisión de Obras, para su consideración en el trámite de recomendaciones de visto
11 bueno, que dicho órgano elevará ante este Concejo Municipal, en el trámite del proyecto
12 Bosques de Kirí, en el marco del “Procedimiento para la tramitación, realización y
13 ejecución de proyectos urbanísticos, condominios y fraccionamientos de la
14 Municipalidad de San Isidro de Heredia”.

15 b. Alcaldesa Lidieth Hernández González, para que, en su condición de Jefe de las
16 dependencias municipales, tramite la nota de fecha 08 de marzo del 2021, suscrito por el
17 señor Juan Ramón Rodríguez Alvarado, al Ing. Luis Alejandro Villalobos, para su
18 conocimiento y consideración en el trámite que, el proyecto urbano Bosque de Kirí sigue
19 en la Dirección de Desarrollo Urbano.

20 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
21 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
22 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

23 3.- Oficio MSIH-CM-AI-29-2021 suscrito por la Sra. Sheirys Villalobos Campos, Auditora
24 Municipal, donde tramita solicitud al Concejo Municipal para establecer fecha y hora para
25 comunicar el informe borrador Nro. AI-E-I -2021 "Informe de auditoría de carácter especial
26 referente al análisis de la gestión de adquisición de bienes y servicios a cargo de la proveeduría
27 de la Municipalidad San Isidro de Heredia durante el ejercicio económico 2020".

28 **ACUERDO N. 315-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

29 **Considerando**

30 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, oficio MSIH-CM-AI-29-2021, de fecha 15 de

1 marzo del 2021, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal,
2 mediante el cual solicita al Concejo Municipal, fecha y hora para comunicar el informe borrador
3 AI-E-1-2021 “Informe de Auditoría de Carácter Especial Referente al Análisis de Adquisición
4 de Bienes y Servicios a Cargo de la Proveeduría de la Municipalidad de San Isidro durante el
5 ejercicio económico del 2020”, indica la Auditora en el documento de cita, que dicho informe,
6 por su condición de borrador, no puede presentarse en sesión ordinaria o extraordinaria.

7 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

8 1.- Convocar a mesa de trabajo virtual, a los miembros del Concejo Municipal el jueves 25 de
9 marzo 2021 a las 6:00 p.m. para conocer el informe borrador AI-E-1-2021 “Informe de
10 Auditoría de Carácter Especial Referente al Análisis de Adquisición de Bienes y Servicios a
11 Cargo de la Proveeduría de la Municipalidad de San Isidro durante el ejercicio económico del
12 2020”, a presentar por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal.-----

13 2.- Solicitar a la Secretaria del Concejo Marta Vega Carballo, comunique el presente acuerdo a
14 la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y a la Alcaldesa Lidieth Hernández
15 González, para que en su condición de Jefe de las dependencias municipales, convoque a la
16 señora Sandra Ramírez Villalobos, Proveedora Municipal, a la mesa de trabajo virtual, el jueves
17 25 de marzo 2021 a las 6:00 p.m. mediante la plataforma Microsoft Teams.

18 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
19 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
20 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

21 4.- Oficio SINAC-ACC-RH-of-005-2021 suscrito por la Sra. Fulvia Wohl Jiménez,
22 Coordinadora de Recurso Hídrico del SINAC, en respuesta a oficio MSIH-AM-UTGA-058-2021
23 donde atienden las preguntas planteadas sobre la Política Nacional de Áreas de Protección de
24 Ríos, Quebradas, Arroyos y Nacientes 2020-2040.

25 **ACUERDO N. 316-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

26 **Considerando**

27 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal oficio SINAC-ACC-RH-of-005-2021 de fecha 18 de
28 marzo 2021, suscrito por Fulvia Wohl Jiménez, Coordinadora de Recurso Hídrico; remitido a
29 Señora Marta Vega Carballo, Secretaria a.i Municipalidad San Isidro de Heredia; mediante el
30 cual tramita requerimiento de información sobre la Política Nacional de Áreas de Protección de

1 Ríos, Quebradas, Arroyos y Nacientes 2020-2040, realizados mediante oficio MSIH-AM-
2 UTGA-058-2021, según solicitud de la Comisión de Asuntos Ambientales, en cuanto al monto
3 económico que tendría que aportar la Municipalidad de San Isidro de Heredia para cumplir con
4 los ejes 1, 2 y 3 planteados en el Plan de Acción de la Política Nacional de áreas de protección de
5 ríos, quebradas, arroyos y nacientes, para el periodo 2020-2022; a quién le corresponde llevar el
6 pulso de los indicadores que son competencia del Gobierno Local y quién es el responsable de
7 llevar a cabo las actualizaciones al cumplimiento de esta política.

8 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

9 1.- Trasladar el oficio SINAC-ACC-RH-of-005-2021 de fecha 18 de marzo 2021, suscrito por
10 Fulvia Wohl Jiménez, Coordinadora de Recurso Hídrico SINAC; a la Comisión de Asuntos
11 Ambientales para su consideración y análisis.

12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
13 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
14 **por unanimidad.**

15 5.- Oficio MISH-AM-62-2021 suscrito por la Dra. Lidieth Hernández, Alcaldesa Municipal,
16 mediante el cual remite los Presupuestos Extraordinarios No. 0-2021 y No. 01-2021 para análisis
17 y aprobación (se adjunta la documentación requerida), lo anterior en cumplimiento del artículo
18 104 del Código Municipal.

19 **ACUERDO N. 317-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

20 **Considerando**

21 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, oficio MSIH-AM-62-2021 de fecha 16 de marzo del
22 2021, suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González, mediante el cual tramita para
23 consideración y aprobación de este Concejo Municipal, los documentos presupuestarios
24 Presupuesto Extraordinario 0-2021 y Presupuesto Extraordinario 01-2021. Los detalles de los
25 presupuesto de cita, se tramitaron por la Secretaria del Concejo Marta Vega Carballo, a los
26 correos electrónicos de todos los miembros de este Concejo Municipal, el 19 de marzo del 2021

27 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

28 1.- Tramitar los documentos presupuestarios Presupuesto Extraordinario 0-2021 y Presupuesto
29 Extraordinario 01-2021, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y elevar al
30 Concejo Municipal el correspondiente dictamen con recomendaciones.

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
2 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
3 **por unanimidad y definitivamente aprobado.**

4 El Regidor Minor Arce Solís Presenta problemas de conexión al ser las 7:40 p.m. y se
5 reincorpora a las 7:43 p.m.

6 6.- Oficio CPD-017-2021 suscrito por el Sr. Sergio Ortiz Pérez y la Sra. Gina Rubí Cordero, del
7 Comité Pro defensa de los Servicios Públicos de San Isidro de Heredia, en referencia a respuesta
8 a oficio MSIH-AM-52-2021. Construcción de parada de autobús en ruta no autorizada. Se
9 adjunta oficio CTP-DT-DING-CONS-0001-2021 del Dpto. de Ingeniería del Consejo de
10 Transporte Público.

11 Con relación a este mismo tema, se presenta oficio MSIH-AM-UTGV-018-2021 suscrito por el
12 Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Sergio Ortiz Pérez y la Sra. Gina Rubí Cordero, en respuesta
13 al oficio CPD-017-2021 del Comité Pro defensa de los Servicios Públicos de San Isidro de
14 Heredia. Se adjunta oficio CTP-DT-DING-CONS-0001-2021 del Dpto. de Ingeniería del
15 Consejo de Transporte Público.

16 **ACUERDO N. 318-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

17 **Considerando**

18 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal documento consecutivo CPD-017-2021, de fecha
19 Heredia, 10 de marzo del 2021, suscrito por Sergio Ortiz Pérez, Cédula 110840282 y Gina Rubí
20 Cordero, Cédula 40151013, remitido a Lidieth Hernández González, Alcaldesa; Consejo
21 Municipal de San Isidro de Heredia y Sheirys Villalobos Campos, Auditora Interna, Asunto:
22 Respuesta a oficio MSIH-AM-52-2021 - Construcción de parada de autobús en ruta no
23 autorizada; afirman en el texto: *“Basados en esas respuestas, y a pesar de que por allí pasen*
24 *buses de la Empresa Arnoldo Ocampo como ustedes indican, debemos indicarles que según el*
25 *oficio CTP-DT-DING-CONS-0001-2021, que adjuntamos, NO EXISTE ninguna ruta*
26 *AUTORIZADA por el Consejo de Transporte Público para la empresa Arnoldo Ocampo que*
27 *abarque la ruta de Calle Yerbabuena ni que pase frente al Colegio Técnico Profesional. Por lo*
28 *que la petición de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de San Isidro no*
29 *procedía amparados en la legalidad y la existencia de rutas de buses públicos que deban de*
30 *transitar por la zona, además, los buses de transporte oficial de estudiantes, que sí cuentan con*

1 *la aprobación del Consejo de Transporte Público, ingresan al parqueo del colegio para que, con*
2 *seguridad, los estudiantes puedan hacer ingreso a su centro educativo” solicitan a la Alcaldesa*
3 *Lidieth Hernández González: “1. Oficio de consulta al Consejo de Transporte Público, previo a*
4 *realizar la obra de la parada, en la que se consulte si existe una ruta autorizada de transporte*
5 *público que transite por la calle que pasa frente al Colegio Técnico Profesional, para tomar la*
6 *decisión de invertir debidamente recursos públicos. 2. Oficio de respuesta del Consejo de*
7 *Transporte Público, previo a realizar la obra de la parada, en la que se evidencie que existe una*
8 *ruta autorizada de transporte público que transite por la calle que pasa frente al Colegio*
9 *Técnico Profesional, para tomar la decisión de invertir debidamente recursos públicos.”*

10 II.- Que se adjunta en el documento CPD-017-2021, oficio CTP-DT-DING-CONS-0001-2021,
11 de fecha 11 de enero de 2021, remitido a Stanley Sandoval Díaz, Presidente, BUSRET, S.A,
12 suscrito por Ingeniero Karlos Francisco Arredondo Víquez, Dpto. de Ingeniería y Rafael
13 Magaña Aguilar Jefe Dpto. de Ingeniería ambos del Consejo de Transporte Público, Dpto. de
14 Ingeniería.

15 III.- Que se tramita, en el orden, documento MSIH-AM-UTGV-018-2021 de fecha 18 de marzo
16 de 2021, suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador, Unidad Técnica de
17 Gestión Vial Municipal, asunto: Respuesta al oficio CPD-017-2021 del Comité Pro defensa de
18 los Servicios Públicos de San Isidro de Heredia, indica de lo afirmado en el documento CPD-
19 017-2021, por los señores Sergio Ortiz Pérez y Gina Rubí Cordero: “[...] *En primera instancia,*
20 *el oficio CTP-DT-DING-CONS-0001-2021, del Consejo de Transporte Público, remitido al*
21 *señor Stanley Sandoval Díaz, presidente de BUSRET S.A., no indica en ningún punto que no*
22 *exista ruta de bus en el camino cantonal denominado Calle Yerbabuena (...) Todo lo contrario,*
23 *cita: “la RUTA No 436 operada actualmente por la empresa Transportes Arnoldo Ocampo S.A.,*
24 *está autorizada para hacer uso de los siguientes ramales de transporte público en modalidad de*
25 *autobús:”*

26 *Seguido de una lista de caminos y los trazados mapeados de los mismos, donde se presenta el*
27 *recorrido N°5 Heredia – San Isidro de Heredia – Cooperativa – Santa Cruz – Santa Cecilia –*
28 *Momo – Calle Chaves – Breña Mora (...) Esta ruta que certifica el Concejo de Transporte*
29 *Público al señor Sandoval hace uso de la vía cantonal Calle Yerbabuena, la cual pasa al frente*
30 *del Colegio Técnico Profesional. Tal como se muestra en la imagen 1. El hecho de que no se*

1 *haga mención de un camino en dicha ruta no permite afirmar que no pertenezca a ella. Por*
2 *ejemplo tampoco se menciona Calle Trapiche y dicha ruta hace uso de esta vía, entre otras. Una*
3 *vez indicado lo anterior, y confrontado con lo certificado por el Concejo de Transporte Público,*
4 *se tienen por aclaradas las consultas”*

5 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

6 1.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de Jefe de las
7 dependencias municipales, tramitar el documento MSIH-AM-UTGV-018-2021, de fecha 18 de
8 marzo de 2021, suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador, Unidad Técnica
9 de Gestión Vial Municipal, como trámite de oportuna respuesta a la información requerida,
10 mediante el oficio consecutivo: CPD-017 2021, de fecha 10 de marzo del 2021, suscrito por
11 Sergio Ortiz Pérez, Cédula 110840282 y Gina Rubí Cordero, Cédula 40151013.

12 2.- Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo; comunique el presente
13 acuerdo a los señores Sergio Ortiz Pérez, Cédula 110840282 y Gina Rubí Cordero, Cédula
14 40151013, al medio señalado para notificaciones.

15 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
16 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Leidy Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco y
17 Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

18 7.- Oficio CPD-018-2021 suscrito por el Sr. Sergio Ortiz Pérez y la Sra. Gina Rubí Cordero, del
19 Comité Pro defensa de los Servicios Públicos de San Isidro de Heredia, en referencia a respuesta
20 a solicitud del detalle del pago de horas extras en la Municipalidad de San Isidro de Heredia.

21 **ACUERDO N. 319-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

22 **Considerando**

23 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal documento consecutivo: CPD-018-2021 de fecha, 10
24 de marzo del 2021, suscrito por el Sr. Sergio Ortiz Pérez y Sra. Gina Rubí Cordero, remitido a
25 Lidieth Hernández González Alcaldesa; Consejo Municipal de San Isidro de Heredia y Sheirys
26 Villalobos Campos; Auditora Interna; asunto: Respuesta a solicitud del detalle del pago de horas
27 extras en la Municipalidad de San Isidro, de Heredia, solicitan a la Alcaldesa Lidieth Hernández
28 González: “[...] 1. Detalle del pago de horas extra que se han cancelado desde el año 2018
29 hasta el año 2020 a cada empleado de la municipalidad de San Isidro de Heredia. Dicho detalle
30 lo solicitamos por cada funcionario y no por “centro de costo”. 2. Además, solicitamos el

1 *respaldo de las marcas que cada empleado ha ejecutado y que sirven como fundamento para el*
2 *pago de las horas extra.”.*

3 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

4 1.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández Gonzáles, en su condición de Jefe de las
5 dependencias municipales, tramitar oportuna respuesta al documento consecutivo: CPD-018-
6 2021, de fecha 10 de marzo del 2021, suscrito por el Sr. Sergio Ortiz Pérez y Sra. Gina Rubí
7 Cordero.

8 2.- Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal Marta Vega Carballo, comunique el presente
9 acuerdo a señor Sergio Ortiz Pérez y señora Gina Rubí Cordero.

10 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
11 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
12 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

13 8.- Oficio CPD-019-2021 suscrito por el Sr. Sergio Ortiz Pérez y la Sra. Gina Rubí Cordero, del
14 Comité Pro defensa de los Servicios Públicos de San Isidro de Heredia, en referencia a respuesta
15 sobre información brindada sobre Trabajo Comunal Universitario (TCU) del señor Jonathan
16 Barquero Solano.

17 **ACUERDO N. 320-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

18 **Considerando**

19 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal consecutivo CPD-019 2021, de fecha Heredia, 16 de
20 marzo del 2021, suscrito por señor Sergio Ortiz Pérez y señora Gina Rubí Cordero, remitido a
21 Lidieth Hernández González, Alcaldesa; Carlos López, Informático Municipal; Concejo
22 Municipal y Sheirys Villalobos Campos, Auditora Interna; asunto Respuesta Información sobre
23 Trabajo Comunal Universitario (TCU) del señor Jonathan Barquero Solano; al respecto realiza
24 petitorias enumeradas de la A. a la E., y al Concejo Municipal en lo específico: “[...] A. *Analizar*
25 *esta denuncia llamar a cuentas a quienes estén avalando estas prácticas dentro de la*
26 *municipalidad y tomar acuerdos en consecuencia.*

27 *B. Respetuosamente apelamos al Concejo Municipal para que solicite a la Auditoría Municipal*
28 *un estudio del manejo de las redes sociales y de la legalidad del uso de recursos particulares*
29 *para promocionar publicaciones oficiales del Gobierno Local y establecer las responsabilidades*
30 *que establezca la ley.”*

1 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

2 1.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández Gonzáles, en su condición de Jefe de las
3 dependencias municipales, tramitar oportuna respuesta al documento consecutivo CPD-019-
4 2021, de fecha 10 de marzo del 2021, suscrito por el Sr. Sergio Ortiz Pérez y Sra. Gina Rubí
5 Cordero.

6 2.- Informar a los señores miembros del Concejo Municipal que, en el mes de abril, esta
7 Presidencia municipal, convocará a mesa de trabajo, para presentar oportuno trámite de respuesta
8 a los requerimientos de información a este Concejo Municipal, de señor Sergio Ortiz Pérez y
9 señora Gina Rubí Cordero, mediante documento consecutivo CPD-019-2021.

10 3.- Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal Marta Vega Carballo, comunique el presente
11 acuerdo a señor Sergio Ortiz Pérez y señora Gina Rubí Cordero.

12 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
13 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
14 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

15 **9.-** Nota de la Junta Directiva de la ESPH S.A. suscrita por la Licda. Odette Fonseca León,
16 Vicepresidenta, mediante la cual presente respuesta a oficio MSIH-CM-SCM-105-2021, sobre
17 los acuerdos tomados por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria número 15-2021 del 01
18 de marzo 2021.

19 **ACUERDO N. 321-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

20 **Considerando**

21 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal documento de fecha 17 de marzo del 2021, suscrito
22 por la Licda. Odette Fonseca León, miembro de la Junta Directiva de la ESPH S.A; electa de
23 terna presentada por las Municipalidades de San Isidro y San Rafael de Heredia, en
24 cumplimiento del acuerdo N°241-2021, adoptado por este Concejo Municipal, en Sesión
25 Ordinaria 15-2021, del 01 de marzo del 2021, requerimientos de informes escritos, para ser
26 conocidos por este Concejo Municipal, de gestiones y acciones como miembro de la Junta
27 Directiva de la ESPH S.A., en el tiempo de nombramiento.

28 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

29 1.- Dar por recibido el documento de fecha 17 de marzo del 2021, suscrito por la Licda. Odette
30 Fonseca León, miembro de la Junta Directiva de la ESPH S.A; electa de terna presentada por las

1 Municipalidades de San Isidro y San Rafael de Heredia, en cumplimiento del acuerdo N°241-
2 2021, adoptado por este Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 15-2021, del 01 de marzo del
3 2021.

4 2.- Trasladar el informe presentado por la Licda. Odette Fonseca León, miembro de la Junta
5 Directiva de la ESPH S.A; electa de terna presentada por las Municipalidades de San Isidro y
6 San Rafael de Heredia, a la Comisión de Gobierno y Administración, para análisis y elevar
7 informe ante este Concejo Municipal.

8 3.- Comunicar el presente acuerdo a la Licda. Odette Fonseca León, miembro de la Junta
9 Directiva de la ESPH S.A; electa de terna presentada por las Municipalidades de San Isidro y
10 San Rafael de Heredia.

11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
12 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
13 **por unanimidad.**

14 10.- Oficio BCO-055-03-2021 suscrito por el Sr. Stanley Sandoval Díaz, CEO de Busret S.A,
15 mediante el cual presenta denuncia sobre irregularidades realizadas por la empresa Transportes
16 Arnoldo Ocampo, S.A, en su ruta regular número 436. Se adjunta acta notarial al respecto.

17 **ACUERDO N. 322-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

18 **Considerando**

19 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, oficio BCO-055-03-2021 de fecha San José 18 de
20 marzo 2021, suscrito por Stanley Sandoval Díaz, CEO, Busret S.A, remitido a Lidieth
21 Hernández González, Alcaldesa de San Isidro de Heredia; Consejo Municipal de San Isidro de
22 Heredia y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de la municipalidad de San Isidro de
23 Heredia, mediante el cual interponen, del texto: “[...] *formal denuncia de varias irregularidades*
24 *realizadas por la empresa Transportes Arnoldo Ocampo, S.A, cedula jurídica 3-101-224235 en*
25 *su ruta regular número 436, que afectan directamente los intereses de los permisionarios*
26 *estables de los servicios de Transporte de Estudiantes en la institución educativa Colegio*
27 *Técnico Profesional de San Isidro de Heredia. Estos actos que a continuación detallaré deben*
28 *ser detenidos de forma inmediata ya que están menoscabando los derechos constitucionalmente*
29 *adquiridos y toda tolerancia a los mismos constituyen un irrespeto absoluto a las normativas*
30 *existentes (...) donde desde hace mucho tiempo las únicas unidades de la ruta #436 que pasan,*

1 *son las destinadas al servicio ilegal de Transporte de Estudiantes” siguiente lista los actos y*
2 *peticiona, “[...] 1- Se le exija a Transportes Arnoldo Ocampo, S.A que cese de manera*
3 *inmediata la competencia desleal que está realizando con su actividad ilegal de transporte de*
4 *estudiantes. 2- Que se le exija a dicha empresa a cumplir con los horarios y recorridos*
5 *autorizados por el Consejo de Transporte Público en la ruta #436, para que los usuarios de*
6 *dicho corredor reciban el servicio correctamente. 3- Si como ustedes indican en oficio MSIH-*
7 *AM-UTGV-018-2021, sí existe recorrido por la calle Yerba Buena, me gustaría me expliquen: A-*
8 *Por qué no se da, dicho servicio a los habitantes de este sector. B- Por qué en el detalle de las*
9 *rutas y horarios no se menciona esta importante zona. C- Por qué se facilita por parte del*
10 *municipio un servicio Informal colocando una parada que no utilizan y cuando lo hacen lo*
11 *realizan poniendo en riesgo a los estudiantes. D- Por que este consejo municipal, alcaldesa y*
12 *demás funcionarios del municipio no velan por que el cantón tenga un servicio de transporte que*
13 *agrade y satisfaga las necesidades del pueblo. 4- En atención a la presente denuncia y a todas*
14 *las que los pueblos de San Isidro, San Rafael, San Pablo hacen constantemente en la página de*
15 *Facebook de Transportes Arnoldo Ocampo, S.A en las que expresan sus disconformidades con*
16 *sus servicios, solicito se dé por parte de este Municipio la solicitud al Consejo de Transporte*
17 *Público de apertura a licitación pública de la ruta #436 ya que dicha concesión vence el 30 de*
18 *setiembre del presente año.5- Que se establezca las responsabilidades del caso de la caseta o*
19 *parada construida con los fondos públicos para el beneficio de una actividad ilegal y se obligue*
20 *a sus gestores o actores intelectuales al pago de dicho gasto ya que no es utilizada por los*
21 *vecinos de la localidad para un servicio de Transporte Público autorizado, si no únicamente*
22 *para un servicio que no cuenta con los requerimientos y autorizaciones pertinentes.”.*

23 II.- Que en la página 7 del oficio BCO-055-03-2021, penúltimo párrafo, suscribe el señor Stanley
24 Sandoval Díaz, del texto: “[...] *Me parece inconcebible que ustedes no velen por el bienestar de*
25 *la comunidad y que con todo respeto tengan una inclinación o favorecimiento para con la*
26 *empresa Transportes Arnoldo Ocampo, S.A.”.*

27 III.- Que de acuerdo a la normativa que rige el derecho público y administrativo; la competencia
28 es la aptitud de obrar de las personas públicas o de sus órganos y se resume en los poderes y
29 deberes que han sido atribuidos por el ordenamiento a un órgano o ente público, lo que delimita
30 los actos que puede emitir válidamente. En esa medida, la competencia constituye un elemento

1 de validez de los actos administrativo, emanados de los órganos públicos.-----

2 IV.- Que es oportuno indicar que, de conformidad con la Ley Reguladora del Servicio Público de
3 Transporte Remunerado de Personas en Vehículos en la Modalidad de Taxi, N.º 7969 de 22 de
4 diciembre de 1999, el **Consejo de Transporte Público (CTP) es el órgano especializado en**
5 **materia de transporte público.**

6 De conformidad con lo dispuesto en los numerales 5 y 6 de su Ley de creación, el CTP
7 constituye un órgano desconcentrado, en grado máximo, del Ministerio de Obras Públicas y
8 Transportes, creado para garantizar una mayor eficiencia en la tramitación de todos los asuntos
9 relativos al transporte remunerado de personas; **entre las atribuciones o competencias que el**
10 **legislador desconcentró a su favor** (artículo 7), se encuentran las de: -----

11 *“a) Coordinar la aplicación correcta de las políticas de transporte público, su planeamiento, la*
12 *revisión técnica, el otorgamiento y la administración de las concesiones, así como la regulación*
13 *de los permisos que legalmente procedan. (...).*

14 *f) Conocer, tramitar y resolver, de oficio o a instancia de parte, las denuncias referentes a los*
15 *comportamientos activos y omisos que violen las normas de la legislación del transporte*
16 *público o amenacen con violarlas.”* (negrita para efectos de resaltar)

17 *i) Fijar las paradas terminales e intermedias de todos los servicios de transporte público*
18 *remunerado de personas.”* (negrita para efectos de resaltar)

19 Conforme se podrá apreciar, a favor del CTP, la ley de cita ha desconcentrado una serie de
20 competencias en materia de transporte, entre las que destacan el definir, coordinar y ejecutar las
21 políticas de transporte público; el otorgar y administrar las concesiones; así como el conocer y
22 resolver de las denuncias referentes a los comportamientos que violen la legislación en materia
23 de transporte público.

24 Por consiguiente, de considerar el consultante que la empresa de transporte en referencia está
25 incurriendo en un eventual comportamiento que infringe la legislación vigente en materia de
26 transporte público, sería ante dicho órgano el Consejo de Transporte Público, del MOPT; que
27 debe presentar la denuncia o consulta respectiva.

28 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

29 1.- Indicar al señor Stanley Sandoval Díaz, CEO, Busret S.A, si considera; que la Empresa de
30 Transporte Arnoldo Ocampo, S.A, está incurriendo en un comportamiento que infringe la

1 legislación vigente en materia de transporte público, deberá de acuerdo a la legalidad vigente,
2 tramitar las denuncias y requerimientos; contenidos en el oficio BCO-055-03-2021, de fecha San
3 José 18 de marzo 2021, que suscribe; al Consejo de Transporte Público, del Ministerio de Obras
4 Públicas y Transportes; órgano público que tiene las competencias y atribuciones de ley para
5 conocer, tramitar y resolver, de oficio o a instancia de parte, las denuncias referentes a eventuales
6 comportamientos activos y omisos que violen las normas de la legislación del transporte público
7 o amenacen con violarlas.

8 2.- Indicar al señor Stanley Sandoval Díaz, CEO, Busret S.A; que este Concejo Municipal;
9 rechaza por falta de fundamento, temerarias e irrespetuosas las afirmaciones que suscribe; de
10 que este Concejo Municipal, del texto “[...] *no velen por el bienestar de la comunidad y que con*
11 *todo respeto tengan una inclinación o favorecimiento para con la empresa Transportes Arnoldo*
12 *Ocampo, S.A*”; en tanto este Concejo está constituidos por hombres y mujeres, en su mayoría
13 con una amplia historia de servicio y logros comunales, que hacen de nuestro Cantón un mejor
14 lugar.

15 3.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández Gonzáles, en su condición de Jefe de las
16 dependencias municipales, tramite copia de la respuesta; con respecto a la oportunidad y
17 legalidad de la construcción de la caseta ubicada frente al Colegio Técnico Profesional de San
18 José; que se tramitó ante consulta similar al señor Sergio Ortiz Pérez y señora Gina Rubí
19 Cordero; al señor Stanley Sandoval Díaz, CEO, Busret S.A y copia del oficio MSIH-AM-
20 UTGV-018-2021, de fecha 18 de marzo de 2021, suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez
21 Aguilar, Coordinador, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, como trámite de oportuna
22 respuesta a la información requerida por el señor Stanley Sandoval Díaz, CEO, Busret S.A.

23 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
24 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Marcela Guzmán Calderón y Dennis
25 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

26 La Regidora Melissa Vindas Orozco se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 7:56 p.m.
27 y se reincorpora a las 8:04 p.m. Suple en votación la Regidora Suplente Marcela Guzmán
28 Calderón, quien justifica su voto positivo e indica “Por un tema de competencias esta denuncia
29 debe ser interpuesta ante el CTP. Sin embargo, una vez que el CTP aclare lo correspondiente y se
30 tengan las respuestas, sería conveniente que se revisen los temas internos municipales”.

1 **11.-** Oficio CDSFSIH-06-2021 suscrito por el Síndico José David Mena Zúñiga, donde
2 comunica acuerdo del Concejo de Distrito San Francisco referente a la instalación de un
3 semáforo peatonal cercano al sector suroeste del Servicentro Labrador.

4 **ACUERDO N. 323-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

5 **Considerando**

6 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal oficio CDSFSIH-06-2021 de fecha 19 de marzo de
7 2021, suscrito por José David Mena Zúñiga, Síndico Propietario; mediante el cual comunica
8 acuerdo N° 13-2021, de la reunión ordinaria 05-2021 del miércoles 3 de marzo de 2021; del
9 texto: “ [...] *1. Solicitar al Honorable Concejo Municipal, se inicien los trámites de solicitud al*
10 *Ministerio de Obras públicas y Transporte, CONAVI, a la Dirección General de Ingeniería de*
11 *Tránsito (DGIT) o la entidad competente, se realicen los estudios técnicos respectivos para que*
12 *se instale un semáforo peatonal cercano al sector suroeste del Servicentro Labrador, ubicado en*
13 *el Cantón San Isidro, Distrito San Francisco, Provincia de Heredia, con dispositivos sonoros,*
14 *según el Voto 17012- 05 de la Sala IV para el tránsito seguro de los peatones, especialmente por*
15 *los habitantes del cantón, niños, jóvenes, adultos mayores y de todos los que poseen una*
16 *capacidad especial”.*

17 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

18 1.- Avalar el acuerdo N° 13-2021 del Concejo Distrito San Francisco tomado en reunión
19 ordinaria 05-2021 del miércoles 3 de marzo de 2021.

20 2.- Solicitar al Ing. Junior Araya Villalobos, Dirección General de Ingeniería de Tránsito
21 (DGIT), coordine realizar los estudios técnicos respectivos; para que se instale un semáforo
22 peatonal cercano al sector suroeste del Servicentro Labrador, ubicado en el Cantón San Isidro,
23 Distrito San Francisco, Provincia de Heredia, con dispositivos sonoros, según el Voto 17012- 05
24 de la Sala IV; para el tránsito seguro de los peatones, especialmente por los habitantes del
25 cantón, niños, jóvenes, adultos mayores y de todos los que poseen una capacidad especial; como
26 fundamento al presente acuerdo se adjunta el oficio CDSFSIH 06-2021 de fecha San Francisco,
27 19 de marzo de 2021, suscrito por José David Mena Zúñiga, Síndico Propietario; mediante el
28 cual comunica acuerdo N° 13-2021, del Concejo Distrito San Francisco tomado en reunión
29 ordinaria 05-2021 del miércoles 3 de marzo de 2021.

30 3.- Comunicar el presente acuerdo al Ing. José David Mena Zúñiga, Síndico Propietario Concejo

1 de Distrito de San Francisco.

2 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
3 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
4 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

5 **12.-** Oficio CDSFSIH-07-2021 suscrito por el Síndico José David Mena Zúñiga, donde
6 comunica acuerdo del Concejo de Distrito San Francisco referente a anteproyecto: “Entubado y
7 Desfogue de Aguas Barrio Lourdes”, se adjunta documento del proyecto.

8 **ACUERDO N. 324-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

9 **Considerando**

10 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, oficio CDSFSIH 07-2021, de fecha 19 de marzo de
11 2021 suscrito por José David Mena Zúñiga, Síndico Propietario; mediante el cual comunica
12 acuerdo N° 14-2021, de la reunión ordinaria 05-2021 del miércoles 3 de marzo de 2021; del
13 texto. “[...] *informar al Honorable Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, de la siguiente*
14 *modificación: 1. Que para el Año 2021 fue aprobado el Anteproyecto III Etapa Reconstrucción*
15 *del Acceso Peatonal en Barrio Lourdes. Ley 7600 por un monto de ¢3.000.000.00 2. Que en*
16 *mesa de trabajo con los grupos organizados y en visita al sitio se informa al Concejo de Distrito*
17 *de la necesidad de iniciar con proyectos de entubado en el Sector de Barrio Lourdes. Por tanto,*
18 *se acuerda informar al Honorable Concejo Municipal de San Isidro de Heredia la siguiente*
19 *modificación: 1. Cambiar el nombre del anteproyecto por el siguiente: “Entubado y Desfogue de*
20 *Aguas Barrio Lourdes” por un monto de ¢ 3.000.000.00 2. Modificar el POA del Año 2021. 3.*
21 *La distribución de los proyectos para el año 2021 queda de la siguiente manera (se registra el*
22 *cuadro con la nueva distribución)”, 4. Se anexa documento con anteproyecto “Entubado y*
23 *Desfogue de Aguas Barrio Lourdes.”.*

24 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

25 1.- Avalar la modificación a los proyectos para el 2021, acordada por el Concejo Distrito San
26 Francisco en reunión ordinaria 05-2021 del miércoles 3 de marzo de 2021, según acuerdo N° 14-
27 2021, presentada por el Ing. José David Mena Zúñiga, Síndico Propietario del Concejo de
28 Distrito de San Francisco y el proyecto que se adjunta.

29 2.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de Jefe de las
30 dependencias municipales, incluya en la próxima modificación al presupuesto, la modificación

1 en los proyectos acordada por el Concejo Distrito San Francisco en reunión ordinaria 05-2021
2 del miércoles 3 de marzo de 2021, según acuerdo N° 14-2021, presentada por el Ing. José David
3 Mena Zúñiga, Síndico Propietario del Concejo de Distrito de San Francisco y remitir el
4 anteproyecto.

5 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
6 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
7 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

8 **13.-** Oficio CDSFSIH-08-2021 suscrito por el Síndico José David Mena Zúñiga, donde
9 comunica acuerdo del Concejo de Distrito San Francisco referente a anteproyecto “II Etapa
10 Reconstrucción del Acceso Peatonal en Calle Bin”. Se adjunta documento del proyecto.

11 **ACUERDO N. 325-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

12 **Considerando**

13 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal oficio CDSFSIH-08-2021 de fecha 19 de marzo de
14 2021, suscrito por José David Mena Zúñiga, Síndico Propietario; mediante el cual comunica
15 acuerdo N° 15-2021, de la reunión ordinaria 05-2021 del miércoles 3 de marzo de 2021; del
16 texto: “[...] 1. Que para el Año 2021 fue aprobado el Anteproyecto III Etapa Reconstrucción del
17 Acceso Peatonal en Residencial Las Mercedes por un monto de ¢2.000 000,00 2. Que la
18 comunidad de Residencial Las Mercedes se ha visto beneficiada con varios proyectos de
19 accesibilidad peatonal y la instalación de cunetas en el acceso a dicha calle.

20 *Por tanto, se acuerda informar al Honorable Concejo Municipal de San Isidro de*

21 *Heredia la siguiente modificación: 1. Dejar sin efecto el Anteproyecto “III Etapa*
22 *Reconstrucción del Acceso Peatonal en Residencial Las Mercedes” por un monto de ¢2.000*
23 *000.00 2. Trasladar el monto de ¢2.000,000.00 (dos millones de colones) para la*
24 *reconstrucción del acceso peatonal en Calle Bin. 3. Modificar el POA del Año 2021. 4. La*
25 *distribución de los proyectos para el año 2021 queda de la siguiente manera (se registra a*
26 *continuación la tabla de cita). 5. Se anexa documento con anteproyecto “II Etapa*
27 *Reconstrucción del Acceso Peatonal en Calle Bin”.*

28 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

29 1.- Avalar la modificación a los proyectos para el 2021, acordada por el Concejo Distrito San
30 Francisco en reunión ordinaria 05-2021 del miércoles 3 de marzo de 2021, según acuerdo N° 15-

1 2021, presentada por el Ing. José David Mena Zúñiga, Síndico Propietario del Concejo de
2 Distrito de San Francisco y el proyecto que se adjunta.

3 2.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, en su condición de Jefe de las
4 dependencias municipales, incluya en la próxima modificación al presupuesto, la modificación
5 en los proyectos acordada por el Concejo Distrito San Francisco en reunión ordinaria 05-2021
6 del miércoles 3 de marzo de 2021, según acuerdo N° 15-2021, presentada por el Ing. José David
7 Mena Zúñiga, Síndico Propietario del Concejo de Distrito de San Francisco y el proyecto que se
8 adjunta.

9 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
10 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
11 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

12 14.- Oficio AL-DAPR-OFI-026-2021 suscrito por el Sr. José Rafael Soto González del Dpto. de
13 Análisis Presupuestario de la Asamblea Legislativa, referente a modificaciones a saldos de
14 partidas específicas.

15 **ACUERDO N. 326-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

16 **Considerando**

17 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, oficio AL-DAPR-OFI-026-2021 de fecha 16 de
18 marzo de 2021, suscrito por José Rafael Soto González, Dpto. de Análisis Presupuestario, de la
19 Asamblea Legislativa; asunto: Modificaciones a saldos de partidas específicas; informa que con
20 respecto a realizar modificaciones y/o reasignaciones a los saldos de las partidas específicas, de
21 años anteriores, incorporadas en el Presupuesto de la República; durante el trámite de
22 presupuesto extraordinarios y o modificaciones legislativas la Contraloría General de la
23 República ha señalado, en sus memorias anuales, que dicha práctica resulta inconstitucional,
24 dado que estas autorizaciones van en contra del principio de anualidad que rige al Presupuesto
25 Nacional. Por todo lo anterior, se informa a todas las municipalidades del país lo siguiente, del
26 texto: “[...] :

- 27 • *Los cambios de destino a partidas específicas de años anteriores, sólo podrán realizarse*
28 *durante el trámite del Presupuesto Ordinario de la República para el año siguiente, sea*
29 *en el mes de setiembre de cada año y su vigencia será hasta el 1 de enero del año*
30 *siguiente.*

- 1 • *A efecto de resolver esta situación, varios señores (as) diputados (as) han presentado un*
2 *proyecto de ley (Expediente 22.143), el cual se tramita en la Comisión Permanente de*
3 *Asuntos Hacendarios y busca, en síntesis, que las autorizaciones de cambio de destino de*
4 *los saldos de las partidas específicas no tengan que pasar por el Ministerio de Hacienda*
5 *o la Asamblea Legislativa, sino que sean resueltas a lo interno de cada cantón, de común*
6 *acuerdo entre los entes municipales y los concejos de distrito beneficiarios de los*
7 *recursos.*
- 8 • *Sería importante que los concejos municipales estudiaran este proyecto (el cual ya les*
9 *fue consultado) y se manifestarán a favor del mismo (si lo consideran oportuno), dado*
10 *que su aprobación eliminaría la necesidad de las municipalidades del país, de tener que*
11 *recurrir a los órganos legislativos para la aprobación de dichos cambios.”*

12 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

13 1.- Comunicar al señor José Rafael Soto González, Dpto. de Análisis Presupuestario, de la
14 Asamblea Legislativa, que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, adoptó en la Sesión
15 Ordinaria número setenta y siete – dos mil veinte, celebrada el primero de diciembre de dos mil
16 veinte, de forma virtual según Acuerdo N° 630-2020 de la S.O. 42-2020 del 13 de julio 2020, el
17 ACUERDO N. 1315-2020, notificado mediante oficio CM-SCM-791-2020 del 04 de diciembre
18 de 2020 en el cual comunicó el apoyo al Expediente N°22.143. “*Ley para el cumplimiento del*
19 *principio de anualidad 11 presupuestaria en partidas específicas”.*

20 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
21 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
22 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

23 **15.-** Expediente Legislativo N° 21.546: “Ley General de Contratación Pública”.

24 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica “Ha tenido un gran impacto el SICOP, el
25 problema es que muchos emprendimientos que antes le vendían a la municipalidad, dejaron de
26 participar en los procesos de compra de las municipalidades. Sería bueno plantear algunos
27 cursos preparatorios para los emprendimientos del Cantón para que aprendan a venderle a las
28 municipalidades a través del SICOP”.

29 **ACUERDO N. 327-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

30 **Considerando**

1 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal documento AL-DSDI-OFI-032-2021, de fecha 12 de
2 marzo del 2021, suscrito por Edel Reales Noboa Director a.í.; de conformidad con las
3 disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, consulta del texto actualizado sobre el
4 Expediente Legislativo N° 21.546: “Ley General de Contratación Pública”.

5 II.- Que dicha norma regulará lo atinente a la contratación administrativa y los procedimientos en
6 el sector público, incluyendo las municipalidades; norma extensa de más de 83 páginas para la
7 que se otorga un plazo legal de ocho días para elevar posiciones.

8 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

9 1.- Comunicar al señor Edel Reales Noboa Director a.í de la Asamblea Legislativa que, debido a
10 los pocos días para referirse, el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, no emite posición
11 alguna con respecto al texto actualizado sobre el Expediente Legislativo N° 21.546: “Ley
12 General de Contratación Pública”.

13 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
14 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
15 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

16 **16.-** Nota suscrita por el Sr. Raymond Miranda Zúñiga, en referencia al caso de la Plaza de
17 Administrador del CCDRSI, de acuerdo con lo visto en Sesión Extraordinaria del 18 de marzo de
18 2021.

19 **ACUERDO N. 328-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

20 **Considerando**

21 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, nota de fecha 19 de marzo 2021, suscrita por el Sr.
22 Raymond Miranda Zúñiga, en referencia al caso de la Plaza de Administrador del CCDRSI,
23 refiere en cuanto a la Sesión Extraordinaria del 18 de marzo de 2021; “[...] *se informó que ya se*
24 *tiene casi listo el perfil requerido para la respectiva promoción del concurso conforme a la*
25 *legalidad que nos rige. Por ello la opción de realizar un nuevo nombramiento por Servicios*
26 *Especiales por el plazo que se defina basados en el Perfil del Puesto anterior, resulta*
27 *contradictorio con lo expuesto en la Sesión de que es requerido un nuevo Perfil que se ajusta a*
28 *los requerimientos actuales del Comité. Si se procediera conforme a lo indicado, entonces la*
29 *persona que se pretende nombrar al utilizarse el Perfil actual, no cumpliría con los nuevos*
30 *requerimientos que ha manifestado la Junta Directiva, por ello la labor que se desplegaría por*

1 *parte de dicha persona no sería la deseada y la óptima para el buen desarrollo y cumplimiento*
2 *de los Planes y Presupuestos programados. Dado que ello quedo fundamentado y acreditado en*
3 *la Sesión, lo que procede es promover el concurso con el nuevo Perfil del puesto para el debido*
4 *cumplimiento de los planes y programas ya definidos, sea cual sea la Modalidad a utilizar, es*
5 *decir por Servicios Especiales o bien conforme lo regula el Código Municipal.”*

6 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

7 1.- Trasladar para la Sesión Ordinaria del lunes 29 de marzo del 2021, en el Artículo Mociones
8 de los Regidores; Informe de Presidencia, el documento nota de fecha San Isidro de Heredia, 19
9 de marzo 2021, suscrita por el Sr. Raymond Miranda Zúñiga.

10 2.- Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo, comuniquen el presente
11 acuerdo al señor Raymond Miranda Zúñiga.

12 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
13 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis
14 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

15 La Síndica Suplente Isabel Rodríguez González se retira momentáneamente de la Sesión al ser
16 las 7:31 p.m. y se reincorpora a las 7:35 p.m.

17 La Regidora Suplente Leidy Arguedas Fonseca se retira momentáneamente de la Sesión al ser
18 las 8:00 p.m. y se reincorpora a las 8:04 p.m.

19 El Síndico David Mena Zúñiga se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 8:12 p.m. y se
20 reincorpora a las 8:17 p.m.

21 La Síndica Suplente Isabel Rodríguez González se retira momentáneamente de la Sesión al ser
22 las 8:15 p.m. y se reincorpora a las 8:17 p.m.

23 El Regidor Suplente Marco Ramírez Villalobos se retira momentáneamente de la Sesión al ser
24 las 8:20 p.m. y se reincorpora a las 8:24 p.m.

25 El Regidor Minor Arce Solís se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 8:41 p.m. y se
26 reincorpora a las 8:44 p.m.

27 La Síndica Suplente Isabel Rodríguez González se retira momentáneamente de la Sesión al ser
28 las 8:53 p.m. y se reincorpora a las 8:54 p.m.

29 **ARTÍCULO III. MOCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**-----

30 1.- La Alcaldesa Lidieth Hernández González solicita un minuto de silencio por el fallecimiento

1 del Alcalde del cantón de Dota don Leonardo Chacón Porras el cual se realiza.

2 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón indica que la fracción del PLN, trae una
3 moción para que se tome un acuerdo de condolencias por la muerte de don Leonardo Chacón
4 Porras.

5 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que en al Artículo de mociones de Regidores y
6 Síndicos se retomará la moción de acuerdo.

7 **2.- Cumplimiento de acuerdos**

8 **2ª.-** Oficio MSIH-AM-67-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth
9 Hernández González donde presenta cumplimiento de acuerdo N°267-2021 de la Sesión
10 Ordinaria No. 16-2021, referente al cumplimiento de dos Acuerdos por parte del Dpto. de
11 Servicios Jurídicos. Para lo cual se indica que mediante oficios MSIH-AM-SJ-093-2020 se dio
12 respuesta al Acuerdo No. 998-2020 y oficio MSIH-AM-SJ-127-2020 se dio respuesta a lo
13 indicado en acuerdo No. 1229-2020. Cabe indicar que la Alcaldía Municipal presentó dichos
14 informes en la Sesión del lunes 04 de enero del 2021 y la Sesión del 05 de octubre del 2020.

15 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de análisis para este Concejo
16 Municipal y solicita a la Secretaria del Concejo Municipal que se remita los oficios MSIH-AM-
17 SJ-093-2020 y MSIH-AM-SJ-127-2020 por correo electrónico a todos los miembros del Concejo
18 Municipal.

19 **3.-** Oficio MSIH-AM-67-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieh Hernández
20 González donde presenta el oficio MSIH-AM-SJ-032-2021 suscrito por el Lic. Daniel Pérez
21 Pérez, Dpto. de Servicios Jurídicos, referente a presentación de “Proyecto de reforma
22 reglamentaria al Reglamento para el Funcionamiento de la Caja Recaudadora de la
23 Municipalidad San Isidro de Heredia”.

24 **ACUERDO N. 329-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

25 **Considerando**

26 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-SJ-032-2021 suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez,
27 Dpto. de Servicios Jurídicos, referente a presentación de “Proyecto de reforma reglamentaria al
28 Reglamento para el Funcionamiento de la Caja Recaudadora de la Municipalidad San Isidro de
29 Heredia”.

30 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

1 1.- Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio MSIH-AM-SJ-032-2021 suscrito por el
2 Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. de Servicios Jurídicos, referente a presentación de “Proyecto de
3 reforma reglamentaria al Reglamento para el Funcionamiento de la Caja Recaudadora de la
4 Municipalidad San Isidro de Heredia”. Para su análisis y recomendación.
5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
6 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
7 **por unanimidad.**

8 4.- Oficio AM-HM-CMSI-111-2021 suscrito por la Licda. Irene Azofeifa Cordero, Coordinadora
9 de Rentas y Cobranzas, referente a Reporte Detallado de Ingresos Contables en la semana del 13
10 al 20 de marzo del 2021, por un monto de ₡65.434.600.10.
11 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo
12 Municipal.

13 5.- Oficio MSIH-AM-67-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández
14 González donde presenta un certificado de agradecimiento a la Municipalidad de San Isidro de
15 Heredia, de parte de la Escuela de Secretariado Profesional de la Universidad Nacional, por la
16 participación como organización facilitadora de la capacitación “Manejo Básico de Oficinas para
17 Emprendedores”, de la Actividad Académica de Procesos Prácticos para la carrera de
18 Educación Comercial.
19 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo
20 Municipal.

21 6.- Oficio MSIH-AM-67-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández
22 González donde solicita al honorable Concejo Municipal adoptar un acuerdo de Condolencias
23 por el fallecimiento del señor Leonardo Chacón Porras, Alcalde de la Municipalidad de Dota.
24 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas solicita a la Regidora Suplente Marcela Guzmán
25 Calderón dar lectura a la moción de acuerdo que trae la fracción del PLN.
26 *Señores Concejo Municipal : La Fracción del Partido Liberación Nacional, propone un acuerdo*
27 *del Concejo Municipal en condolencia por el fallecimiento del señor Leonardo Chacón Porras,*
28 *Alcalde Municipal del Cantón de Dota. Don Leonardo, hombre de luchas municipalistas,*
29 *comprometido con el Régimen Municipal, hacedor de unión y trabajo para el desarrollo local,*
30 *deja un gran legado y su huella quedará impregnada en el municipalismo costarricense. A su*

1 *estimable familia Chacón Leiva y Chacón Porras, a la Municipalidad y al Cantón de Dota, el*
2 *Concejo Municipal y la Administración Municipal de San Isidro de Heredia externan las más*
3 *sinceras condolencias. Fundamento. Artículo 27, inciso b) Código Municipal, Ley 7794*

4 **ACUERDO N. 330-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

5 1.- Externar de parte del Concejo Municipal y la Administración Municipal de San Isidro de
6 Heredia, las más sinceras condolencias a la Municipalidad de Dota, a las familias Chacón Leiva
7 y Chacón Porras y a toda la comunidad del cantón de Dota, por el fallecimiento de Don
8 Leonardo Chacón Porras, hombre de luchas municipalistas, comprometido con el Régimen
9 Municipal, hacedor de unión y trabajo para el desarrollo local, quien deja un gran legado y su
10 huella quedará impregnada en el municipalismo costarricense.

11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
12 Fonseca Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**
13 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

14 7.- Oficio MSIH-AM-66-2021 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández
15 González donde presenta Informe COVID-19. Semana Epidemiológica No. 11 del 14 al 20 de
16 marzo del 2021. Además de la reunión el día viernes 19 de marzo con el señor Alexander Solís,
17 Presidente Comisión Nacional de Emergencia y la Dra. Priscilla Herrera García, Directora
18 General de la Salud.

19 - Reunión Comité Ejecutivo.

20 - En coordinación con CCSS, se entregan medicamentos a la población vulnerable.

21 - Se continúa con entrega de diarios a personas con la COVID-19 y/o aislamiento desde el
22 programa humanitario, con la CNE.

23 - Recolección y entrega de víveres por parte de las Asociaciones de Desarrollo, encargadas de
24 entregar a las familias de cada distrito que lo necesitan, en coordinación con los Concejos de
25 Distrito y departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social.

26 - Limpieza de sitios públicos por parte de cuadrilla municipal y mantenimiento de áreas de
27 lavado.

28 - Grupos de apoyo psicoterapéutico para hombre, mujeres, adultos y adolescentes.

29 - Referencias a IMAS y al programa de Solidaridad Isidreña.

30 - Colocar de rótulos en los diferentes parques del cantón con normativa para su uso a partir del

1 mes de abril.

2 - Presentación ante autoridades de la CNE y Ministerio de Salud del Plan de Gestión Compartida
3 de CME San Isidro de Heredia, además de visitas a algunos establecimientos comerciales del
4 Cantón.

5 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo
6 Municipal.

7 **ARTÍCULO IV: DICTAMENES DE COMISIONES** -----

8 La Comisión de Hacienda y Presupuesto convoca a reunión el viernes 26 de marzo a las 6:30
9 p.m.

10 La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta dictamen CAJ-06-2021 referente a “Reglamento de
11 Concejos de Distrito”.

12 *dictamen CAJ-06-2021 CONSIDERANDO:*

13 *I-Que se conoce acuerdo 338-2020 tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 30-*
14 *2020 del 18 de mayo 2020, mediante el cual se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos el*
15 *Reglamento de Concejos de Distrito para que sea analizado y se actualicen los artículos que no*
16 *cumplan con la normativa vigente.*

17 *II-Que dado que este es un tema que compete directamente a los Concejos de Distrito, en*
18 *Reunión Ordinaria N°01-2021 celebrada el 08 de enero de 2021, esta Comisión solicitó*
19 *mediante dictamen CAJ-01-2021 al Concejo Municipal, convocar a los Síndicos Propietarios y*
20 *Suplentes de los Concejos de Distrito a una reunión programada para el viernes 22 de enero de*
21 *2021 a las 6.00 p.m. para analizar este Reglamento en conjunto.*

22 *III-Que en Reunión Ordinaria N°02-2021 realizada el 22 de enero de 2021, los miembros de los*
23 *Concejos de Distrito presentan sus observaciones y consideraciones al respecto de este*
24 *Reglamento por medio de una propuesta elaborada en conjunto y contando con el aval de los*
25 *cuatro Concejos de Distrito, esta propuesta queda de análisis para ser evaluada por esta*
26 *Comisión para emitir sus recomendaciones al respecto.*

27 *IV-Que en Reunión Ordinaria 05-2021 realizada el 02 de marzo de 2021 y en Reunión*
28 *Ordinaria 06-2021 realizada el 19 de marzo de 2021 se lleva a cabo una revisión completa del*
29 *Reglamento, incluyendo la observaciones propuestas por los miembros de los Concejos de*
30 *distrito al respecto y se procede a adoptar un acuerdo al respecto.*

1 *POR TANTO: La Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos recomienda al Honorable Concejo*
2 *Municipal adoptar el siguiente acuerdo:*

3 *1. Trasladar la propuesta de Reglamento de los Concejos de Distrito a la Administración*
4 *Municipal para que a través del Lic. Daniel Pérez Pérez, proceda a realizar una revisión de la*
5 *viabilidad legal de todo el contenido de esta propuesta (se adjunta documento); y que una vez*
6 *realizado esto, se remita de vuelta al Concejo Municipal para su aprobación.*

7 *2. Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.*

8 **ACUERDO N. 331-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

9 **Considerando**

10 I.- Que se conoce el dictamen CAJ-06-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos referente a
11 “Reglamento de Concejos de Distrito”.

12 II.- Que la Comisión de Asuntos Jurídicos analiza el acuerdo N° 338-2020 tomado por el
13 Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 30-2020 del 18 de mayo 2020 y el Reglamento de
14 Concejos de Distrito remitido para que se actualicen los artículos que no cumplan con la
15 normativa vigente.

16 III.- Que dado que este es un tema que compete directamente a los Concejos de Distrito, en
17 Reunión Ordinaria N°01-2021 celebrada el 08 de enero de 2021, esta Comisión solicitó mediante
18 dictamen CAJ-01-2021 al Concejo Municipal, convocar a los Síndicos Propietarios y Suplentes
19 de los Concejos de Distrito a una reunión programada para el viernes 22 de enero de 2021 a las
20 6.00 p.m. para analizar este Reglamento en conjunto.

21 IV.- Que en Reunión Ordinaria N°02-2021 realizada el 22 de enero de 2021, los miembros de los
22 Concejos de Distrito presentan sus observaciones y consideraciones al respecto de este
23 Reglamento por medio de una propuesta elaborada en conjunto y contando con el aval de los
24 cuatro Concejos de Distrito, esta propuesta queda de análisis para ser evaluada por esta Comisión
25 para emitir sus recomendaciones al respecto.-----

26 V.- Que en Reunión Ordinaria 05-2021 realizada el 02 de marzo de 2021 y en Reunión Ordinaria
27 06-2021 realizada el 19 de marzo de 2021 se lleva a cabo una revisión completa del Reglamento,
28 incluyendo las observaciones propuestas por los miembros de los Concejos de Distrito al
29 respecto.

30 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

1 1.- Avalar el dictamen CAJ-06-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos referente a
2 “Reglamento de Concejos de Distrito”.

3 2.- Trasladar la propuesta de Reglamento de los Concejos de Distrito, a la Administración
4 Municipal para que a través del Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. de Servicios Jurídicos, proceda a
5 realizar una revisión de la viabilidad legal de todo el contenido de esta propuesta (se adjunta
6 documento); y que una vez realizado esto, se remita de vuelta al Concejo Municipal para su
7 aprobación.

8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
9 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
10 **por unanimidad y definitivamente aprobado.**

11 La Comisión de Asuntos Culturales presenta dictamen CAC-08-2021 referente a “Celebración
12 del Santo Patrono, San Isidro Labrador - 15 de mayo de 2021”.

13 *dictamen CAC-08-2021 ANTECEDENTES:*

14 i. *Que mediante CAC-03-2021 presentado ante el honorable Concejo Municipal en Sesión*
15 *Ordinaria del 01 de marzo de 2021, se presenta programación anual de actividades de*
16 *esta Comisión, donde se establece la celebración del Santo Patrono San Isidro Labrador*
17 *el 15 de mayo.*

18 *CONSIDERANDO:*

19 I. *Que la Comisión Municipal de Asuntos Culturales se encarga de la organización y*
20 *celebración de las efemérides relacionadas con la Cultura del Cantón de San Isidro de Heredia.*

21 II. *Que las actividades culturales conmemoran acontecimientos significativos para los isidreños*
22 *e isidreñas, al compartir las costumbres y tradiciones de nuestro cantón, lo que contribuye a la*
23 *recapitulación de la historia popular que forma la Memoria del Cantón.*

24 III. *Que la celebración del Santo Patrono en el Distrito San Isidro pretende la integración de la*
25 *comunidad en procura del bien común y dicha organización de actividades contempla en su*
26 *organización todas las medidas sanitarias en atención a la pandemia del Covid-19.*

27 *POR TANTO: La Comisión de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal*
28 *adoptar el siguiente acuerdo:*

29 1. *Solicitar a la Administración Municipal su colaboración para la atención de las siguientes*
30 *solicitudes en torno a la celebración del Santo Patrono San Isidro Labrador.*

- 1 - *Contratación de perifoneo para el jueves 13 de mayo de 2021 de 4:00 p.m. a 7:00*
2 *p.m., visitando los Distritos de San Isidro, San Josecito, Santa Elena, Santa*
3 *Cecilia, Concepción y San Francisco;*
- 4 - *Contratación de sonido con música grabada de cimarrona para la caravana el 15*
5 *de mayo de 2021 de 3:00 p.m. a 6:00 p.m.*
- 6 - *Facilitar la vagoneta municipal con el funcionario asignado por la Alcaldía*
7 *Municipal, para acompañar la caravana para el sábado 15 de mayo de 2021 en*
8 *un horario de 3:00 p.m. a 6:00 p.m.*
- 9 - *Coordinar la asistencia de la Policía Municipal(motos) y Cuadrilla Municipal*
10 *para el día de la caravana.*
- 11 - *Facilitar el vehículo Pick up de la Municipalidad con el funcionario asignado por*
12 *la Alcaldía Municipal, para la carrosa con la imagen de San Isidro Labrador de*
13 *la Municipalidad de San Isidro de Heredia.*
- 14 - *Compra de 400 bolsitas de papel y 30 kilos de confites para el 07 de mayo de*
15 *2021.*
- 16 - *Publicar el 15 de mayo de 2021 en la página de Facebook de la Municipalidad,*
17 *la Semblanza del Santo Patrono San Isidro Labrador y el homenaje virtual a*
18 *todos los agricultores del cantón de San Isidro de Heredia.*
- 19 - *Programar la transmisión en vivo de la caravana por medio de la página de*
20 *Facebook de la Municipalidad y página de Facebook Chepito San Josecito.*
- 21 - *Se adjunta:*
- 22 ❖ *Ruta para el perifoneo y caravana:*
- 23 ❖ *Música de cimarrona para el perifoneo: https://youtu.be/0az1_Y8SZeY*
- 24 ❖ *Cuñía publicitaria. Día: jueves 13 de mayo de 2021. Hora: 5:00 p. m. a 7:00 p.m.:*
25 *“La Municipalidad de San Isidro de Heredia, la Comisión Municipal de Asuntos Culturales y el*
26 *Concejo de Distrito de San Isidro, invitan a la Caravana en Honor al Santo Patrono San Isidro*
27 *Labrador, a celebrarse el sábado 15 de mayo de 2021 a partir de las 3:00 p. m, saliendo de la*
28 *Municipalidad de San Isidro de Heredia y recorriendo todos los Distritos del Cantón. Cada*
29 *familia celebrando en su burbuja, respetando los protocolos sanitarios.”*
- 30 ❖ *Música variada de cimarrona para la caravana:*

1 <https://youtu.be/bxUKIA-C5PM>

2 https://youtu.be/0az1_Y8SZeY

3 <https://youtu.be/bdxtz0DbUGg>

4 2. Comunicar el presente acuerdo a:

5 - Alcaldesa Lidieth Hernández González.

6 - Concejos de Distrito: San Isidro, San José, Concepción y San Francisco.

7 - Cura Párroco de San Isidro: Pbro. Arturo Morales Funcín.

8 - Cura Párroco de San José: Pbro. Rafael Ángel Sandí López.

9 - Chepito San Josecito.

10 1. Dejar el presente acuerdo definitivamente aprobado.

11 **ACUERDO N. 332-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

12 **ANTECEDENTES:**

13 I. Mediante CAC-03-2021 presentado ante el honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
14 del 01 de marzo de 2021, se presenta programación anual de actividades de esta Comisión,
15 donde se establece la celebración del Santo Patrono San Isidro Labrador el 15 de mayo.

16 **Considerando**

17 I.- Que se conoce el dictamen CAC-08-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales referente a
18 “Celebración del Santo Patrono San Isidro - 15 de mayo de 2021”.

19 II.- Que la Comisión Municipal de Asuntos Culturales se encarga de la organización y
20 celebración de las efemérides relacionadas con la Cultura del Cantón de San Isidro de Heredia.

21 III.- Que las actividades culturales conmemoran acontecimientos significativos para los isidreños
22 e isidreñas, al compartir las costumbres y tradiciones de nuestro cantón, lo que contribuye a la
23 recapitulación de la historia popular que forma la memoria del Cantón.

24 IV.- Que la celebración del Santo Patrono San Isidro, pretende la integración de la comunidad en
25 procura del bien común y dicha organización de actividades contempla en su organización todas
26 las medidas sanitarias en atención a la pandemia del Covid-19.

27 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

28 1.- Avalar el dictamen CAC-08-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales referente a
29 “Celebración del Santo Patrono San Isidro - 15 de mayo de 2021”.

30 2.- Declarar de interés cultural la actividad programada para la celebración del Santo Patrono

1 San Isidro Labrador en el mes de mayo 2021.

2 3.- Solicitar a la Administración Municipal su colaboración para la atención de las siguientes
3 solicitudes en torno a la celebración del Santo Patrono San Isidro Labrador.

4 - Contratación de perifoneo para el jueves 13 de mayo de 2021 de 4:00 p.m. a 7:00
5 p.m., visitando los Distritos de San Isidro, San Josecito, Santa Elena, Santa
6 Cecilia, Concepción y San Francisco;

7 - Contratación de sonido con música grabada de cimarrona para la caravana el 15
8 de mayo de 2021 de 3:00 p.m. a 6:00 p.m.

9 - Facilitar la vagoneta municipal con el funcionario asignado por la Alcaldía
10 Municipal, para acompañar la caravana para el sábado 15 de mayo de 2021 en un
11 horario de 3:00 p.m. a 6:00 p.m.

12 - Coordinar la asistencia de la Policía Municipal (motos) y Cuadrilla Municipal
13 para el día de la caravana.

14 - Facilitar el vehículo Pick up de la Municipalidad con el funcionario asignado por
15 la Alcaldía Municipal, para la carrosa con la imagen de San Isidro Labrador que
16 se encuentra en la Municipalidad de San Isidro de Heredia.

17 - Compra de 400 bolsitas de papel y 30 kilos de confites para el 07 de mayo de
18 2021.

19 - Publicar el 15 de mayo de 2021 en la página de Facebook de la Municipalidad, la
20 Semblanza del Santo Patrono San Isidro Labrador y el homenaje virtual a todos
21 los agricultores del cantón de San Isidro de Heredia.

22 - Programar la transmisión en vivo de la caravana por medio de la página de
23 Facebook de la Municipalidad y página de Facebook Chepito San Josecito.

24 - Se adjunta:

25 ❖ Ruta para el perifoneo y caravana:

26 ❖ Música de cimarrona para el perifoneo: https://youtu.be/0az1_Y8SZeY

27 ❖ Cuña publicitaria. Día: jueves 13 de mayo de 2021. Hora: 5:00 p. m. a 7:00 p.m.:

28 *“La Municipalidad de San Isidro de Heredia, la Comisión Municipal de Asuntos Culturales y el*
29 *Concejo de Distrito de San Isidro, invitan a la Caravana en Honor al Santo Patrono San Isidro*
30 *Labrador, a celebrarse el sábado 15 de mayo de 2021 a partir de las 3:00 p. m, saliendo de la*

1 *Municipalidad de San Isidro de Heredia y recorriendo todos los Distritos del Cantón. Cada*
2 *familia celebrando en su burbuja, respetando los protocolos sanitarios.”*

3 ❖ Música variada de cimarrona para la caravana:

4 <https://youtu.be/bxUK1A-C5PM>

5 https://youtu.be/0az1_Y8SZeY

6 <https://youtu.be/bdxtz0DbUGg>

7 4.- Comunicar el presente acuerdo a:

8 - Alcaldesa Lidieth Hernández González.

9 - Concejos de Distrito: San Isidro, San José, Concepción y San Francisco.

10 - Cura Párroco de San Isidro: Pbro. Arturo Morales Funcín.

11 - Cura Párroco de San José: Pbro. Rafael Ángel Sandí López.

12 - Chepito San Josecito.

13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
14 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
15 **por unanimidad y definitivamente aprobado.**

16 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen CMHP-08-2021 referente a
17 “Vertedero Las Joyas”.

18 *dictamen CMHP-08-2021*

19 *I. Que se procede a conocer el acuerdo 211-2021 tomado en Sesión Ordinaria 15-2021 del 01 de*
20 *marzo 2021, mediante el cual se remiten a esta Comisión:*

21 a) *El oficio PH-AM-NE-027-2021 de fecha 19 de febrero del 2021, suscrito por el Lic.*
22 *Bernardo Porras López, Alcalde de la Municipalidad de San Pablo de Heredia.*

23 b) *El oficio MSIH-UTGA-040-2021 de fecha 22 de febrero del 2021, suscrito por la*
24 *Licda. Kendy Villalobos Rodríguez de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental.*

25 c) *Oficios varios del Ministerio de Salud.*

26 *Los anteriores, atinentes a las obras de cierre técnico del vertedero Las Joyas, para que en el*
27 *conocimiento y análisis por parte de esta Comisión emita un informe al Concejo Municipal, en*
28 *lo que respecta a las responsabilidades de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, en el*
29 *mantenimiento del terreno y el cierre técnico del vertedero Las Joyas, que se ubicó en terreno de*
30 *la que es copropietaria la Municipalidad de San Isidro de Heredia con la Municipalidad de San*

1 *Pablo de Heredia.*-----

2 *POR TANTO: La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, comunica al Honorable*
3 *Concejo Municipal el siguiente acuerdo:*

4 1. *Solicitar a la Administración Municipal que envíe copia digital del expediente completo*
5 *referente al caso del Vertedero la Joya a la Comisión de Hacienda Municipal, que*
6 *incluya toda la información relacionada con este caso y acuerdos adoptados por el*
7 *Concejo Municipal en relación al mismo tema.*

8 2. *Solicitar a la Administración Municipal, que gestione un informe ante la Dirección de*
9 *Hacienda y Presupuesto Municipal, que explique todas las erogaciones realizadas por*
10 *la Municipalidad de San Isidro de Heredia para ser aplicadas en el cierre técnico del*
11 *vertedero la Joya ubicado en San Pablo de Heredia; dicho informe deberá contener al*
12 *menos fecha de erogación, monto y detalle del mismo.*

13 3. *Solicitar a la Administración Municipal, que gestione ante la oficina del Ministerio de*
14 *Salud, el suministro del último informe técnico referente a este cierre técnico, donde se*
15 *detalle las tareas pendientes por realizar, que explique la situación actual, etapas y*
16 *tareas pendientes para el cierre definitivo del vertedero.*

17 4. *Solicitar a la Municipalidad de San Pablo de Heredia que nos brinde copia del último*
18 *informe técnico correspondiente al cierre técnico de este vertedero.*

19 5. *Solicitar a la Administración Municipal que proceda a convocar a la señora Kendy*
20 *Villalobos Rodríguez, Coordinadora de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental, a la*
21 *próxima reunión de esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que realice una*
22 *retroalimentación con respecto a este tema. (Fecha se estará comunicando en Sesión de*
23 *Concejo Municipal próximamente).*

24 6. *Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.*

25 **ACUERDO N. 333-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

26 **Considerando**

27 I.- Que se conoce el dictamen CMHP-08-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
28 referente a “Vertedero Las Joyas”.

29 II.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto analiza el acuerdo N°211-2021 tomado en
30 Sesión Ordinaria 15-2021 del 01 de marzo 2021 y los oficios PH-AM-NE-027-2021 de fecha 19

1 de febrero del 2021, suscrito por el Lic. Bernardo Porras López, Alcalde de la Municipalidad de
2 San Pablo de Heredia; oficio MSIH-UTGA-040-2021 de fecha 22 de febrero del 2021, suscrito
3 por la Licda. Kendy Villalobos Rodríguez de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental y oficios
4 varios del Ministerio de Salud. Todos atinentes a las obras de cierre técnico del vertedero Las
5 Joyas, en lo que respecta a las responsabilidades de la Municipalidad de San Isidro de Heredia,
6 en el mantenimiento del terreno y el cierre técnico del vertedero Las Joyas, que se ubicó en
7 terreno de la que es copropietaria la Municipalidad de San Isidro de Heredia con la
8 Municipalidad de San Pablo de Heredia.

9 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

10 1.- Avalar el dictamen CMHP-08-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente a
11 “Vertedero Las Joyas”.

12 2.- Solicitar a la Administración Municipal que envíe copia digital del expediente completo
13 referente al caso del vertedero Las Joyas, a la Comisión de Hacienda Municipal, que incluya
14 toda la información relacionada con este caso y acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en
15 relación al mismo tema.

16 3.- Solicitar a la Administración Municipal, que gestione un informe ante la Dirección de
17 Hacienda y Presupuesto Municipal, que explique todas las erogaciones realizadas por la
18 Municipalidad de San Isidro de Heredia para ser aplicadas en el cierre técnico del vertedero Las
19 Joyas ubicado en San Pablo de Heredia; dicho informe deberá contener al menos fecha de
20 erogación, monto y detalle del mismo.

21 4.- Solicitar a la Administración Municipal, que gestione ante la oficina del Ministerio de Salud,
22 el suministro del último informe técnico referente a este cierre técnico, donde se detalle las tareas
23 pendientes por realizar, que explique la situación actual, etapas y tareas pendientes para el cierre
24 definitivo del vertedero.

25 5.- Solicitar a la Municipalidad de San Pablo de Heredia que nos brinde copia del último informe
26 técnico correspondiente al cierre técnico de este vertedero.

27 6.- Solicitar a la Administración Municipal que proceda a convocar a la Licda. Kendy Villalobos
28 Rodríguez, Coordinadora de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental, a la próxima reunión de
29 esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que realice una retroalimentación con respecto a
30 este tema. (Fecha se estará comunicando en Sesión de Concejo Municipal próximamente).

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
2 Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**
3 **por unanimidad y definitivamente aprobado.**

4 La Síndica Suplente Maricel Calvo Salas se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 8:56
5 p.m. y se reincorpora a las 9:00 p.m.

6 La Regidora Suplente Leidy Arguedas Fonseca se retira momentáneamente de la Sesión al ser
7 las 9:01 p.m. y se reincorpora a las 9:04 p.m.

8 El Síndico David Mena Zúñiga se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 9:48 p.m. y se
9 reincorpora a las 9:51 p.m.

10 **ARTÍCULO V: MOCIONES DE LOS REGIDORES** -----

11 **V.1- Informes de Presidencia**

12 - El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas retoma los acuerdos para el Comité Cantonal
13 de Deportes y Recreación San Isidro, relacionados con la Sesión Extraordinaria del 18 de
14 marzo 2021 con el CCDRSIH. y presenta la recomendación de acuerdo para la
15 contratación del servicio especial para el CCDRSIH.

16 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas presenta problemas de conexión al ser las 9:15 p.m.

17 Preside la Sesión la Vicepresidenta Raquel González Arias.

18 Suple en votación la Regidora Suplente Leidy Arguedas Fonseca.

19 **ACUERDO N. 334-2021** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

20 1.- Tomar un receso de 7 minutos mientras se restablece la conexión a internet del Regidor
21 Gilbert Acuña Cerdas.

22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Raquel González Arias, Minor Arce Solís,
23 Leidy Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**
24 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

25 Al ser las 9:22 se reanuda la Sesión, continúa con problemas de conexión el Regidor Gilbert
26 Acuña Cerdas.

27 **ACUERDO N. 335-2021** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

28 1.- Tomar un receso de 5 minutos mientras se restablece la conexión a internet del Regidor
29 Gilbert Acuña Cerdas.

30 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Raquel González Arias, Minor Arce Solís,

1 Leidy Arguedas Fonseca, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se**
2 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

3 Al ser las 9:27 se reanuda la Sesión.

4 La señora Presidenta Raquel González Arias continúa con las propuestas de acuerdos
5 relacionados con la Sesión Extraordinaria del 18 de marzo 2021 con el CCDRSIH y presenta las
6 recomendaciones de acuerdos.

7 **ACUERDO N. 336-2021** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

8 **Considerando**

9 I.- Que en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal No 19-2021, del día jueves 18 de marzo
10 del 2021; el Concejo Municipal, recibió al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, donde se
11 trató el oficio MSIH-AM-RRHH-SJ-001-2021, de fecha 23 de febrero de 2021, suscrito por
12 Licda. Silvia Salazar Sánchez y Lic. Daniel Pérez Pérez, Dpto. de Recursos Humanos y Dpto.
13 de Servicios Jurídicos; remitido a la Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal
14 Municipalidad de San Isidro de Heredia, Asunto: Proceso llevado a cabo para la plaza de
15 Administrador(a) general del Comité Cantonal de Deportes y recreación de San Isidro de
16 Heredia.

17 II.- Que en el documento de referencia se indicaron las siguientes conclusiones, en cuanto al
18 proceso para nombramiento de funcionario (a) para la plaza de Administrador(a) del Comité
19 Cantonal de Deportes de San Isidro de Heredia: “ [...] 1. *Existen inconsistencias en el perfil del*
20 *puesto de Administrador o Administradora aprobado por parte de la Junta Directiva del Comité*
21 *Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro utilizado en el procedimiento de reclutamiento*
22 *y selección que se mantiene abierto a la fecha, principalmente como se desprende de los oficios*
23 *CCDRSIH-JD-012-2020 y CCDRSIH-ADM-051-2020, además de que los tipos de experiencia*
24 *que se incluyen en estos acuerdos no son definidos de forma expresa, de modo que permitan*
25 *aplicarlos en la realidad. 2. El Dictamen No. C-220-2015 de la Procuraduría General de la*
26 *República dispone que si bien el personal contratado por los comités cantonales de deportes y*
27 *recreación se consideran técnicamente como funcionarios de ese órgano dada su*
28 *personificación presupuestaria instrumental, sus perfiles sí deben contemplarse dentro del*
29 *Manual de Puestos previsto en el artículo 129 del Código Municipal. 3. Que el perfil del*
30 *Administrador o Administradora del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro,*

1 *no se encuentra contemplado dentro del Manual de Puestos de la Municipalidad de San Isidro*
2 *de Heredia.”*

3 III.- Que en la Sesión Extraordinaria 19-2021, se manifestó por los miembros del Concejo
4 Municipal, la preocupación que en un periodo mayor a un año, aún el Comité de Deportes y
5 Recreación no cuente con un funcionario administrativo, indispensable para la buena gestión de
6 dicho órgano.

7 IV.- Que este Concejo Municipal, reconoce que el CCDRSIH, es un órgano adscrito, a la
8 Municipalidad, que gozan de personalidad jurídica instrumental y por lo tanto es un centro
9 autónomo de imputación de derechos y obligaciones (persona); del cual ha dicho, en su
10 jurisprudencia administrativa la Procuraduría General de la República:

11 “[...] *El carácter limitado de la personalidad instrumental y, por ende, la circunstancia de que*
12 *en el fondo se trate de un órgano y no de una persona jurídica independiente determina la*
13 *estrecha relación entre el comité y el Concejo Municipal:*

14 *La municipalidad determina el funcionamiento del comité y lo hace a través de la emisión de un*
15 *reglamento (artículos 167 y 169 del Código Municipal).*

16 *Los comités deben someter a conocimiento del Concejo Municipal los programas anuales de*
17 *actividades, obras e inversión, antes de aprobarse los presupuestos ordinarios de la*
18 *municipalidad (artículo 172 del Código Municipal).*

19 *Los comités deben presentarle un informe de los resultados de la gestión correspondiente al año*
20 *anterior (artículo 172 Código Municipal).*

21 *El comité debe coordinar con la municipalidad las inversiones y obras que va a realizar en el*
22 *cantón. La personalidad instrumental no le permite decidir por sí mismo todos los aspectos*
23 *atinentes a la obra por construir. **dictamen C-268-2008 del 30 de julio del 2008 (tener***
24 ***presente que leyes posteriores ha modificado la numeración del Código Municipal)***

25 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

26 1.- Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia, utilizando las
27 figuras legales procedentes de contratación en Recursos Humanos, proceda con el nombramiento
28 de un servicio especial, en el menor tiempo posible; de un funcionario(a); que permita a dicho
29 órgano, realizar las acciones administrativas que se requieren para la ejecución del presupuesto
30 2021 y de la liquidación presupuestaria del 2020, por un plazo que no debería ser mayor a seis

- 1 meses.-----
- 2 2.- Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia, que coordine
3 con celeridad con la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, el perfil o perfiles
4 requeridos en dicho órgano, para que estos se incorpore(n), conforme lo indicado en el oficio
5 MSIH-AM-RRHH-SJ-001-2021, en el Manual de Puestos de la Municipalidad y poder realizar
6 los nombramientos en propiedad.
- 7 3.- Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia, informe ante
8 este Concejo Municipal, en un plazo de 15 días naturales, contados a partir de la comunicación
9 del presente acuerdo, de las acciones realizadas para nombrar al funcionario de cita y para
10 modificar el perfil (es) del funcionario(as), requeridos para el buen funcionamiento del Comité.
- 11 4.- Notificar a la Administración Municipal para lo que corresponda.
- 12 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cuatro Regidores Propietarios, Raquel
13 González Arias, Leidy Arguedas Fonseca, Minor Arce Solís y Dennis Azofeifa Bolaños. Voto
14 negativo de la Regidora, Ana Melissa Vindas Orozco **Se declara acuerdo por mayoría**
15 **calificada y definitivamente aprobado.**
- 16 La Regidora, Ana Melissa Vindas Orozco justifica su voto negativo indicando que la
17 contratación del servicio especial no debería ser por seis meses, sino por tres meses, para que los
18 miembros del CCDRSIH se sientan un poquito presionados, se reúnan y tomen prontas
19 decisiones para la modificación del perfil de la plaza de administrador del CCDRSIH.
- 20 **ACUERDO N. 337-2021** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
- 21 **Considerando**
- 22 I.- Que en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal No 19 -2021, del día jueves 18 de marzo
23 del 2021; el Concejo Municipal, recibió al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, donde se
24 trataron los incisos n) y o), del artículo 11 del Reglamento para la organización y funcionamiento
25 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, del texto -----
26 *“[...] Funciones de la Junta Directiva del CCDRSI: (...) n) Preparar un informe semestral de*
27 *labores con liquidación presupuestaria y presentarlo al Concejo Municipal para su*
28 *conocimiento, a más tardar el último día hábil de los meses de julio y enero de cada año, todo*
29 *conforme con la normativa que al efecto sea emitida por la Contraloría General de la*
30 *República. (...) o) Informar ante el Concejo Municipal semestralmente los Estados Financieros*

1 y *anualmente informes de ingresos y egresos de los recursos que el CCDRSI ha autorizado,*
2 *gestionado, donado, recibido o administrado; estos en el mes de julio y enero de cada año.”*

3 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

4 1.- Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia; presente ante
5 este Concejo Municipal:

6 a. Informe de Liquidación Presupuestaria del CCDRSIH, del periodo presupuestario 2020.

7 b. Informe de anual de los Ingresos y Egresos de los recursos que el CCDRSIH, recibió por el
8 periodo 2020.

9 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Raquel
10 González Arias, Leidy Arguedas Fonseca, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y
11 Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
12 **aprobado.**

13 **ACUERDO N. 338-2021** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

14 **Considerando**

15 I.- Que este Concejo Municipal, reconoce que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación San
16 Isidro de Heredia, es un órgano adscrito, a la Municipalidad, que gozan de personalidad jurídica
17 instrumental y por lo tanto es un centro autónomo de imputación de derechos y obligaciones
18 (persona); del cual ha dicho, en su jurisprudencia administrativa la Procuraduría General de la
19 República:

20 *“[...] El carácter limitado de la personalidad instrumental y, por ende, la circunstancia de que*
21 *en el fondo se trate de un órgano y no de una persona jurídica independiente determina la*
22 *estrecha relación entre el comité y el Concejo Municipal:*

23 *La municipalidad determina el funcionamiento del comité y lo hace a través de la emisión de un*
24 *reglamento (artículos 167 y 169 del Código Municipal). Los comités deben someter a*
25 *conocimiento del Concejo Municipal los programas anuales de actividades, obras e inversión,*
26 *antes de aprobarse los presupuestos ordinarios de la municipalidad (artículo 172 del Código*
27 *Municipal). Los comités deben presentarle un informe de los resultados de la gestión*
28 *correspondiente al año anterior (artículo 172 Código Municipal).*

29 *El comité debe coordinar con la municipalidad las inversiones y obras que va a realizar en el*
30 *cantón. La personalidad instrumental no le permite decidir por sí mismo todos los aspectos*

1 *atinentes a la obra por construir. dictamen C-268-2008 del 30 de julio del 2008 (tener presente*
2 *que leyes posteriores ha modificado la numeración del Código Municipal)”*

3 II.- Que la Ley 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, en
4 el artículo 4, en cuanto a las Obligaciones del Estado para cumplir con la presente ley, indica:
5 *“[...] corresponde al Estado: a) Incluir en planes, políticas, programas y servicios de sus*
6 *instituciones, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad a los servicios que,*
7 *con base en esta ley, se presten; así como desarrollar proyectos y acciones diferenciados que*
8 *tomen en consideración el menor desarrollo relativo de las regiones y comunidades del país. b)*
9 *Garantizar que el entorno, los bienes, los servicios y las instalaciones de atención al público*
10 *sean accesibles para que las personas los usen y disfruten.”, amplia en el CAPITULO VII,*
11 *ACCESO A LA CULTURA, EL DEPORTE Y LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS,*
12 *ARTICULO 54.- “[...] Acceso Los espacios físicos donde se realicen actividades culturales,*
13 *deportivas o recreativas deberán ser accesibles a todas las personas. Las instituciones públicas*
14 *y privadas que promuevan y realicen actividades de estos tipos, deberán proporcionar los*
15 *medios técnicos necesarios para que todas las personas puedan disfrutarlas.”*

16 III.- Que en Sesión Ordinaria 72-2020 del 16 de noviembre 2020, el Concejo Municipal adoptó
17 el siguiente acuerdo: Acuerdo N. 1262-2020: *“[...] Que se conoce el dictamen COMAD-09-2020*
18 *de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad presenta referente a Convocatoria al CCPJSIH*
19 *y CCDPSIH. (...) 2. Convocar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación y al Comité*
20 *Cantonal de la Persona Joven de San Isidro de Heredia, para que participen en la próxima*
21 *reunión virtual de la Comisión programada para el martes 08 de diciembre a las 7.00 p.m., y*
22 *que presenten una propuesta con respecto al tipo de actividades deportivas y/o recreativas que*
23 *puedan realizarse en el Cantón de San Isidro de Heredia y que sean aptas para la población*
24 *con discapacidad.”*

25 IV.- Que en la Sesión Ordinaria número 16-2021, celebrada el 08 de marzo de 2021, se adoptó el
26 Acuerdo N. 268-2021, que en el POR TANTO, punto 3.- dice del texto: *“[...] Solicitar al*
27 *Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia y al Comité Cantonal de*
28 *la Persona Joven de San Isidro de Heredia que participen de dicha reunión presentando sus*
29 *propuestas con respecto a las actividades deportivas y/o recreativas están organizando para la*
30 *población con discapacidad en el Cantón de San Isidro de Heredia.”*

1 V.- Que a la fecha no se ha presentado por el CCDRSIH, ante la COMAD o ante este Concejo
2 Municipal, propuesta con respecto a actividades deportivas y/o recreativas que puedan realizarse
3 en el Cantón de San Isidro de Heredia y que sean aptas para la población con discapacidad.

4 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

5 1.- Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia, incluya en el
6 presupuesto 2021, mediante los mecanismos pertinentes, en la planificación y presupuestos,
7 actividades deportivas y/o recreativas para la población con discapacidad y proceda a informar a
8 este Concejo Municipal, en un plazo de 15 días hábiles, una vez recibida la comunicación del
9 presente acuerdo, de los programas planificados e incluidos o a incluir en el presupuesto de
10 dicho órgano, para las poblaciones con discapacidad.

11 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Raquel
12 González Arias, Leidy Arguedas Fonseca, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y
13 Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
14 **aprobado.**

15 **V.2- Mociones de Regidores y Síndicos.** -----

16 El Regidor Minor Arce Solís indica “Quiero agradecer al Concejo Municipal y a la Comisión de
17 Asuntos Culturales por el acuerdo tomado hace unos días para realizar la actividad en honor a
18 San José, que se realizó ayer; lo hago también en nombre de muchos vecinos del Distrito y un
19 agradecimiento al presbítero Rafael Ángel Sandí López, Parroquia San Josecito, por su
20 participación; quien manifestó que todo fue muy bonito y que continuáramos con estas
21 tradiciones y costumbres heredadas por nuestros antepasados. Un agradecimiento a las
22 personas del Consejo Pastoral, vecinos y vecinas que confeccionaron la carroza que prepararon
23 con mucha devoción. El agradecimiento a todas las personas que participaron”.

24 La señora Presidenta Raquel González Arias indica “Se debe reconocer la participación de los
25 comités de vecinos en esta actividad tan bonita cargada de fe, de entrega y ayuda mutua, con
26 una organización excelente y reconocer el apoyo de la al Policía de tránsito, el compañero
27 Geovanny Brenes Céspedes que junto con la comunidad coordinaron para que la actividad
28 transcurriera con normalidad.

29 El Regidor Dennis Azofeifa Bolaños indica “Me uno al agradecimiento para todas las personas
30 y para los patrocinadores que el día de ayer se unieron a tan bonita actividad, aún en medio de la

1 pandemia contamos con su participación y apoyo como son: Grúas y Repuestos Arca Azul,
2 Transportes Land trans, Ferretería y Depósito San Josecito, Transportes TRAIGO; Chepito San
3 Josecito; Club de Trailereros; al perifoneo Sr. Milton Hernández; al Concejo Distrito San Josecito;
4 a la Comisión de Asuntos Culturales y a la Alcaldía que nos apoyaron con las flores, confites,
5 todo muy bonito. También manifestar que los vecinos están muy contentos por la actividad.”

6 El Síndico Walter Lara Carrillo indica “Quiero agradecer a la municipalidad por el patrocinio y
7 organización de la actividad el día de ayer en la celebración del Santo Patrono San José, a la
8 Comisión de Asuntos Culturales por el apoyo a nuestras tradiciones, también a la cuadrilla
9 municipal por el adorno de vagoneta y el acompañamiento en el recorrido así como a la Policía
10 Municipal, que trabajó muy fuerte organizando el tránsito y a Chepito San Josecito por la
11 transmisión del evento. A todas las familias que nos acompañaron en sus burbujas, con sus
12 vehículos, a todas las personas que nos esperaban en sus casas para el paso de la caravana y a
13 todos los que colaboraron para llevar a cabo esta bonita actividad”.

14 **ACUERDO N. 339-2021** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

15 1.- Enviar un agradecimiento a todos los que hicieron posible que se llevara a cabo la celebración
16 del Santo Patrono San José (19 y 21 de marzo 2021); ya que gracias a su apoyo la actividad fue
17 muy lucida y exitosa; manteniendo las tradiciones que nos caracterizan: Administración
18 Municipal, Concejo Municipal, Comisión de Asuntos Culturales, Concejo Distrito San Josecito;
19 Presbítero Rafael Ángel Sándí López, Parroquia San Josecito; Chepito San Josecito por la
20 transmisión del evento; Policía Municipal; Cuadrilla Municipal; Perifoneo, Sr. Milton Hernández;
21 Grúas y Repuestos Arca Azul, Transportes Land trans, Ferretería y Depósito San Josecito,
22 Transportes TRAIGO; Club de Trailereros; Consejo Pastoral; Vecinos y Vecinas.

23 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Raquel
24 González Arias, Leidy Arguedas Fonseca, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y
25 Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

26 La Regidora Melissa Vindas Orozco indica “Quiero presentar la inquietud de Vecinos de
27 Concepción porque se han quejado de que el agua llega sucia, entonces para que el Concejo
28 Municipal, pueda presentarlo ante la ESPH S.A. y doña Odette Fonseca León, porque llevan
29 tres semanas que el agua llega así y es preocupante porque el agua no sirve ni para lavar los
30 platos”.

1 La señora Presidenta Raquel González Arias indica que se analizará y retomará la próxima
2 semana en informes de la Presidencia y solicita enviar imágenes, para que sirvan de evidencia y
3 anexos en la solicitud que se realice a la ESPH S.A. la próxima semana.

4 El Regidor suplente Marco Ramírez Villalobos indica que felicita a la comunidad de San
5 Josecito en la celebración del día del Santo Patrono “Estas celebraciones son muy lindas y unen
6 las comunidades”. Referente al acuerdo N°168-2021 “*1.- Solicitar a la Administración
7 Municipal realizar una inspección 100 mts norte de la Casa Cural, y brinde un informe de si
8 ésta es una ruta nacional o cantonal, así como el estado de la señalización horizontal y vertical
9 que hay en el lugar*” quiero manifestar que continúan los accidentes en el lugar y reitero mi
10 preocupación, solicito que se retome este acuerdo y se solicite valorar colocar un reductor de
11 velocidad en la zona”.

12 La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica “Los compañeros de UTGV hicieron la
13 inspección y la señalización horizontal y vertical está bien colocada y son visibles. En muy
14 importante que cada persona respete esas señales de tránsito. Colocar reductores de velocidad
15 lleva un análisis técnico que lleva más tiempo, pero está en proceso y se está analizando cuáles
16 otras medidas de seguridad se podrían colocar en la zona”.

17 **ACUERDO N. 340-2021** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

18 **Considerando**

19 I.- Que se conoce el acuerdo N. 168-2021 *El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a*
20 *votación: I.- Solicitar a la Administración Municipal realizar una inspección 100 mts norte de la*
21 *Casa Cural, y brinde un informe de si ésta es una ruta nacional o cantonal, así como el estado*
22 *de la señalización horizontal y vertical que hay en el lugar. Una vez conocida esa información*
23 *se tomarán los acuerdos que correspondan.*”

24 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

25 1.- Ampliar el acuerdo acuerdo N. 168-2021 de la Sesión Ordinaria 11-2021 del 15 de febrero
26 2021 solicitando a la Administración Municipal, realizar un estudio y valorar la posibilidad de
27 instalar un reductor de velocidad en los 100 mts que están desde la Casa Cural hacia el norte,
28 detrás de la iglesia católica, ya que continúan ocurriendo accidentes de tránsito en esa zona.

29 2.- Notificar este acuerdo a la Junta Vial Cantonal.

30 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Raquel

1 González Arias, Leidy Arguedas Fonseca, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y
2 Dennis Azoifeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**
3 El Regidor Gilbert Acuña Cerdas se conecta a la Sesión al ser las 9:59 p.m. pero tiene
4 problemas de sonido, continúa presidiendo la Sesión la Vicepresidenta Raquel González Arias.
5 La Síndica Suplente Maricel Calvo Salas indica “Quiero retomar el agradecimiento a todas las
6 personas que hicieron posible esta caravana del día de ayer, tan bonita y tan bien organizada.
7 Fue de mucha alegría para las personas del Distrito San Josecito, gracias a la municipalidad por
8 la iniciativa y esperamos que también cada Distrito del Cantón pueda celebrar de esta forma la
9 fiesta de su Santo (a). Muchas gracias a todas las personas que colaboraron”.

10 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón indica “Quería retomar porque me preocupa la
11 exposición que hizo doña Melissa con respecto al agua con residuos en Concepción, hoy
12 estamos lunes y se esperamos hasta la otra semana el agua ya estará limpia (esperamos), y me
13 preocupa que algunas personas se puedan enfermar y si la consulta se manda a la ESPH hasta el
14 otro lunes nos estaríamos tardando en el accionar, mi sugerencia es que se tome un acuerdo
15 fundamentado en lo que comentó doña Melissa, de que el agua llega turbia y consultar las
16 condiciones en la que se está brindando el servicio de agua en Concepción esta semana, para
17 saber si es problema de bombeo de agua y no comprometer la salud de las personas del
18 Distrito”.

19 La señora Presidenta Raquel González Arias indica que se analizará y retomará la próxima
20 semana en los informes de la Presidencia.

21 El Regidor Minor Arce Solís en representación de la Comisión de Asuntos Ambientales convoca
22 a reunión mañana martes 24 de marzo a las 6:00 p.m. y solicita se convoque a la Licda. Kendy
23 Villalobos Rodríguez, Unidad Técnica de Gestión Ambiental.

24 **ACUERDO N. 341-2021** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:
25 1.- Solicitar a la Administración la presencia de la Licda. Kendy Villalobos Rodríguez, Unidad
26 Técnica de Gestión Ambiental; en la reunión de la Comisión de Asuntos Ambientales el martes
27 23 de marzo a las 6:00 p.m. por medio de la plataforma Teams.
28 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Raquel González Arias, Leidy Arguedas
29 Fonseca Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azoifeifa Bolaños. **Se**
30 **declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

1 La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica “Referente al tema del agua que han
2 mencionado las compañeras, si lo tienen a bien, podrían enviarnos mañana algunas fotos de
3 dónde se está dando la situación, para enviarlo a la ESPH S.A. y se haga el sondeo en
4 Concepción para saber en qué zonas se está recibiendo el agua sucia y así la ESPH S.A. nos dé
5 solución esta misma semana”.

6 El Regidor Minor Arce Solís indica “El miércoles 24 de marzo, la ESPH S.A ha anunciado falta
7 de agua y electricidad durante casi todo el día. Quizás tenga relación con lo que comenta la
8 Regidora Ana Melissa”.

9 **CLAUSURA**-----

10 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número veinte – dos mil
11 veintiuno, del veintidós de marzo de dos mil veintiuno al ser las veintidós horas con once
12 minutos.

13

14

15

16

17 _____
Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal